

Todo sobre la Renta Básica

Polémica, realidades, luchas

Volumen II



José Iglesias Fernández
Josep Manel Busqueta
David Muñoz
Manolo Sáez Bayona

INDICE

POLEMICA

La renta básica del siglo XXI. José Iglesias Fernández

De bien nacidos, es mirar el pro y el contra

Uso y abuso de las estadísticas

Sobre el Estado del Bienestar y la Renta Básica

Viabilidad política y horizonte temporal en la implantación de la RB

Del Fondo de Renta Básica y la progresividad/regresividad de su parte colectiva

Sobre la diferencia entre modelo fuerte y modelos débiles, así como de la exigencia de la RB en plural (RBs)

¿Hacia un debate analítico, riguroso y con apertura de miras?

Apostilla

Anexo

1. Cuadros estadísticos
2. Bibliografía
3. El modelo fuerte de Renta Básica
4. *Off the record* (sólo para los íntimos)
5. Rectificación

LUCHAS Y EXPERIENCIAS

La RB fuerte: una propuesta de transformación social para América Latina J.M. Busqueta

La Renta Básica y mucho más: una realidad de lucha en el territorio español. Manolo Sáez Bayona

Copyright: José Iglesias Fernández

Copyright: Baladre

Montaje: David (Corcó)

Portada: Xavi Sellés Santos

La renta básica del siglo XXI ¹

José Iglesias Fernández

¹ Respuesta acerca de algunas 'críticas' realizadas al libro de *La Renda Bàsica a Catalunya* Fundació Jaume Bofill / Editorial Mediterrània, Barcelona 2002

Nada te pese que no te amen. Te sienten quien eres, y eres extranjero.
Procura ser quien eres, te amen o no. Fernando Pessoa

Después de dos largos años de dedicación al estudio de *La Renda Bàsica a Catalunya*,² la Fundació Jaume Bofill y la Editorial Mediterrània publicaban mi investigación el septiembre del 2002. Este trabajo tenía por finalidad explorar las posibilidades y las limitaciones que supone implantar este derecho ciudadano a nivel de comunidad o ayuntamiento. En diciembre de ese mismo año, José Antonio Noguera dedicaba una reseña a mi libro que titulaba *A favor de la Renda Bàsica: per un debat rigurós i obert*.³

Hay que decir que la llegada de esta reseña me ha ofrecido la ocasión de hacer unas cuantas *reflexiones nuevas* en dos sentidos. Una, como es obvio, ha sido intentar responder a las críticas que, muchas en forma de preguntas o dudas, se me hacen. Pero, la otra, y esta sí que es más atractiva, ha consistido en aprovechar esta oportunidad para profundizar en algunos de los temas objeto del debate. Precisamente, y dicho sea de paso, el doble papel que desempeña la crítica, incluso cuando pienso que se la utiliza para fines más perversos, es que nos permite rectificar cuando erramos, pero también darnos cuenta de los múltiples matices que tiene cada dimensión de la RB, pero que por distintos motivos los dejamos sin desarrollar, o porque todavía están verdes en nuestra reflexión .

También hay que manifestar lo gratificante que es que alguien se tome la molestia de leer el trabajo de uno y, todavía más, si ese alguien se decide a añadir los comentarios buscando “un espíritu de respeto y discusión abierta”.⁴ Esto nos compromete a que, en el ejercicio de la crítica que se ha de hacer en los debates, respetemos sus propias normas, sus propias exigencias: es decir, la crítica ha de venir cargada de argumentos, contener muy pocas opiniones, y desde luego, ninguna descalificación. Choca ver como estas reglas, que parecen ser del dominio público, pocas veces son observadas. Y más frecuentemente ignoradas por los que, en los presuntos debates, hacen que las objeciones acaben en meros reproches, en desnudos intentos de descalificación del oponente.

De todas formas, estas reflexiones me van a permitir decirle al lector que ya esté habituado al tema, que esta es una ocasión para *releer* algunos aspectos de la RB y comprobar la riqueza de sus componentes, muchos de ellos frecuentemente enunciados pero no desarrollados en toda su extensión; y lo mismo al lector que no esté tan familiarizado con la RB, que quizás este texto le sirva para *leer* y despertar el interés y buscar en textos más sencillos realizar una primera lectura a fondo de esta singular propuesta. Por una y otra razón, las páginas que siguen tienen también una intención didáctica, lo que lleva a prolongarlas un tanto más, ya que pretendo utilizar el deseable debate para ayudar a entender algunas de las complejidades del tema.

Dicho todo esto, ya estoy en posición de confrontar las objeciones que hace JA Noguera a algunas de mis proposiciones básicas o indicadores utilizados en el trabajo. A grandes rasgos, ¿por qué mi estudio no le parece riguroso? A su juicio, no lo considera así:

- 1) Porque no utilizo ciertas fuentes estadísticas que él sugiere.
- 2) Porque tampoco lo es que formule y proponga una tipología de la RB en forma de modelos, que nos permita a todos los que debatimos la RB evaluar la bondad política y social de cada una de las diversas propuestas que se están haciendo actualmente por partidos, sindicatos, académicos, etc.

² Este trabajo ha sido publicado en castellano con el título de *Las Rentas Básicas: el modelo fuerte de implantación territorial*. Editorial El Viejo Topo. Barcelona, julio del 2003.

³ Los comentarios y las citas que introduzcamos en este trabajo estarán esencialmente relacionados con el artículo de José Antonio Noguera.

⁴ Son un poco sorprendentes y bastante innecesarias tantas calificaciones previas para un debate que si es digno de su nombre no puede ser de otra manera. Si no fuese así sería una diatriba (discurso injurioso), o una pelea entre profesionales, pero difícilmente podría considerársele un debate. ¿Existe alguna razón especial para tanta obsesión por mencionar el rigor y la apertura?

- 3) Mucho menos porque pretendo el desarrollo de una lectura crítica de la RB contra el capitalismo, el establecimiento de modelos que pueden colaborar a su identificación, y que la RB se convierta en un instrumento que resulte idóneo para luchar contra el mismo sistema.
- 4) Y porque pongo todo el énfasis en que sean los movimientos sociales los principales agentes que han de utilizar la RB para transformar esta sociedad.

Más en concreto, su crítica se centra en poner en duda una serie de elementos como es la poca atención que dice le dedico a las relaciones del estado del bienestar capitalista con la RB; o me advierte de la escasa viabilidad política del modelo fuerte por el que apostamos en algunos movimientos sociales; o subraya la falta de progresividad del Fondo de Renta Básica, tanto en la variante contributiva como en la distributiva; etc.

Sobre todas estas objeciones van a versar mis respuestas.

No me interesan las estadísticas. Raras veces hay dos iguales, una a la par con la otra. Además, las estadísticas son sólo indicadores que hablan de la vida, de la realidad, pero no son la realidad, y mucho menos la vida. Respeto a los que creen interpretar la vida a través de las estadísticas; pero yo sólo busco, además de interpretar la realidad, vivirla y cambiarla. Inspirado en Fernando Pessoa y Karl Marx, con el debido respeto.

No confundir los hechos con las estadísticas. Si las sabemos emplear correctamente, las estadísticas son unos instrumentos muy importantes que nos ayudan a acercarnos a algunos (no a todos) de los comportamientos de la naturaleza y, en algunas ocasiones, hasta sociales y políticos que deseamos conocer; es decir, las empleamos para ver si conseguimos alguna *foto* que nos aproxima en términos cuantitativos a esa ‘realidad’ que nos preocupa. Ahora bien, para el uso correcto de las estadísticas, no debemos olvidar que tales instrumentos de medida no son los hechos que nos preocupan, sino *indicadores* que suponemos tienen alguna relación entre ellos. Los hechos, y las explicaciones sobre estos, no deben ser confundidos con sus medidas estadísticas.⁵ Primero, las estadísticas están fuertemente determinadas por el paradigma dominante que subyace en su recopilación y operan de acuerdo con su propia lógica, mientras que los fenómenos que estudiamos, especialmente los del comportamiento humano, no; los fenómenos humanos a veces no tienen ninguna lógica matemática, y en aquellos casos que pensamos que pueden tenerla, frecuentemente ocurre todo lo contrario de lo que pensábamos haber descubierto. Y segundo, por la lógica de las matemáticas, proporcionando indicadores aproximados, con mucha frecuencia medidas de universos en cuya realidad existen datos muy dispares. Por ejemplo, la *renta per capita* de un país o de una comunidad habitualmente vendrá definida por una media aritmética, es decir por una división de la renta que ponemos por numerador y por la población total que ponemos por denominador. Dada esta regla matemática que la determina, podríamos decir tranquilamente que esta estadística contiene una verdad tautológica, una verdad que ya era cierta antes de aplicarla. Porque, además, y casi es seguro que ocurra que ninguna de las personas que componen la población que entra en el denominador disponga de tal cantidad; casi pasará que la ‘realidad’ nos diga que una parte de la población dispone de una cantidad que está por encima y otra por debajo de esta “media estadística”, y que incluso puede haber muchas personas que no tengan nada;⁶ tampoco nos proporciona otra información que puede ser relevante como la forma de producción o el excedente que la misma implica. Como vemos, el instrumento estadístico no nos engaña, pero la ‘realidad’ no está completamente explicada por tal medida cuantitativa. La perversidad que frecuentemente ello conlleva es que acabamos gravando en nuestra consciencia que todas las personas percibimos y disponemos de tal cantidad y nada más que tal cantidad.

Cuidado con la formalidad de los indicadores. Estas limitaciones no nos impiden mencionar algo que es obvio: decir que cada uno está en su libertad y competencia de utilizar las estadísticas que a su buen entender considere convenientes y disponibles, pero sin dejarse llevar por la belleza formal de las mismas. Hay quien, deslumbrado por el resplandor de las estadísticas, no cuida lo suficiente la importancia de las ideas y los conceptos que aquellas pretenden describir. Para esta clase de estudiosos, expertos o profesionales, lo más importante no es ya el argumento, la idea que se expone o se defiende, sino la estadística que la refrenda; atraídos por la formalidad del instrumento.⁷ De hecho, y esto sin duda es lo más criticable, una buena parte de los trabajos que conozco, y que emplean un sofisticado aparato estadístico, sólo

⁵ En otros campos del saber también surgen estas diferencias a la hora de apreciar la utilidad de las medidas estadísticas. Leemos: “Hay quien prefiere correlaciones estadísticas superficiales a explicaciones estructurales”. En José R. Llobera “A manera de presentación”. En Claude Levi-Strauss. *El futuro de los estudios del parentesco*. Cuadernos Anagrama. Núm. 10. Barcelona 1973.

⁶ Aunque ya sabemos que las estadísticas disponen también de instrumentos para detectar las desviaciones como la desviación estándar, calcular coeficientes del tipo Atkinson, y así sucesivamente.

⁷ Que nadie piense que todas estas observaciones que acabo de hacer son nuevas; cualquiera las puede leer en cualquier libro de texto de introducción a la Estadística.

vienen a explicar obviedades; lo que ya sabíamos antes de comenzar el ‘riguroso trabajo de investigación’.⁸

Cementerios de fórmulas y números. El señalar que hay quien abusa de (o pone demasiada fe en) los instrumentos estadísticos no quiere ni debe implicar que menosprecio a los estudiosos y académicos que las saben usar; de hecho, es un lenguaje que permite describir aspectos que, sin la ayuda de estas herramientas no conoceríamos y serían bastante más difíciles de explicar. No sólo no tengo nada en contra de las estadísticas bien utilizadas, sino que las uso ampliamente en mi trabajo:⁹ los datos sobre población, renta y gasto, inversiones, presupuestos, etc. están basados en las proyecciones y estimaciones del Institut d’Estadística de Catalunya, del Servicio de Estudios del BBVA, de los organismos oficiales, etc. Lo que si digo es que hemos de tener cuidado con el uso de ellas, especialmente si, como es mi opción, pretendo llegar a la mayoría de los ciudadanos, para quienes estas técnicas son ilegibles, cuando no un cementerio de fórmulas y números. También pretendo evitar el uso de tecnicismos y, especialmente, las llamadas *trampas del lenguaje* que tanto se usan en la publicidad, los discursos de los políticos, muchos de los trabajos académicos, etc.

Preguntas y respuestas. Enfrentándome ya a la pregunta concreta que se me hace, “¿por qué no utilizo las estadísticas de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), o del Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE), etc.”, para estimar el impacto fiscal de la RB?, quiero responder lo siguiente:

- Primero. Para poder estimar y asignar a cada tramo de ingresos la cantidad de impuestos que habría que deducir para engrosar el Fondo de Renta Básica, las estadísticas más idóneas desde mi punto de vista serían las que publica anualmente el Ministerio de Hacienda en las *Memorias de la Administración Tributaria*. Desde luego que se podía haber utilizado esta información, pero, desde nuestro entender, dichos datos están muy alejados de los ingresos reales de los declarantes, especialmente en los tramos de rentas altas. Y los resultados darían una *ilusión fiscal* que no vemos que contenido real aportaría al estudio de la financiación. Si no, fijémonos en el hecho del equipo económico del PSOE cuando “proponía una reforma radical del IRPF con la creación de un tipo único”; este partido tuvo que acudir a los servicios de estudios de un importante banco español, y a quienes el ministro de Hacienda, Sr. Rato, se apresuró a recriminar por facilitarles tal asesoramiento.¹⁰

- Segundo. Curiosamente, tampoco Noguera aplica este tipo de exigencias en sus estimaciones cuantitativas sobre lo que costaría la RB para algunos colectivos. De hecho, cuando el comentarista me plantea y afirma que “se pueden hacer estimaciones y proyecciones, como han hecho otros estudiosos” ¿se está refiriendo a cálculos como nos pone con el siguiente ejemplo?:

- ✓ “Si aumentamos el tipo impositivo medio del 14% al 18%... e introducimos una RB de 50.000 pesetas al mes (suponemos que para todos los ciudadanos, de esto no dice nada), un trabajador con el salario medio pasaría, descontada la RB (que supone el 22% de ese salario), de pagar el 14% a pagar efectivamente el 6%, sin haber disminuido sus derechos contributivos”. (Noguera (a), 120)

Como vemos, no se aplican tales estadísticas y, además, el ejemplo viola las características estructurales y de opción política del modelo fuerte. Por lo que explica, deducimos que esta sería una RB para los trabajadores que tienen empleo, y pueden pagar impuestos basados en estos ingresos salariales. Pero, ¿qué ocurre con el resto de los ciudadanos/as? ¿no decimos que

⁸ Estoy de acuerdo con Agustín García Calvo cuando dice que el “discurso académico [está] destinado a hacer saber lo ya sabido”. En Román Reyes (Director). *Terminología Científico-Social. Aproximación crítica*. Anthropos. Barcelona 1988.

⁹ De tipo descriptivo, no inferencial.

¹⁰ “Hoy sabemos quien era este asesor del PSOE sobre la propuesta de un tipo único para el IRPF, nada menos que el director del Servicio de Estudios del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Miguel Sebastián Gascón. Este enfrentamiento con el Ministro de Hacienda supuso la salida del BBVA, lo mismo que la de otro asesor, Fernando Fernández, del Banco Central Hispano (BCH). El *minnesota boy*, M. Sebastián, acaba de ser nombrado ponente del programa económico del PSOE, una forma de compensación por los *servicios prestados* al partido”. *El País*; 4 de septiembre del 2003. (Acaba de ser fichado recientemente por Zapatero para que forme parte de su equipo de ‘sabios’).

es un derecho para todos/as? ¿independiente del mercado de trabajo, y por tanto de no tener que declarar a Hacienda si optas por vivir una vida exclusivamente en base a la cuantía de la RB?

▪ Tercero. A la carencia de información estadística pertinente y fiable hay que añadirle el reajuste constante que el Gobierno está haciendo en los tipos de impuestos de los tramos altos de rentas. Hasta el propio colectivo de inspectores fiscales manifiesta su malestar con la reforma última aprobada y denuncia al Gobierno, porque según sus opinión, favorece las rentas de los profesionales y del capital frente a las del trabajo, que se benefician en menor medida... Ha desaparecido el régimen de transparencia fiscal”, afirman.¹¹

▪ Cuarto. Cuando no se tienen estadísticas adecuadas del hecho que estamos valorando, considero que es un alejamiento, por no decir una equivocación, añadir más incertidumbre al tema aplicando *otra* estadística que sirva de indicador a la estadística substituida (indicador de indicador). Lo primero que habría que demostrar es la *relación* entre ambos indicadores y cual y cuanta es la *mejora* que añade la inclusión del segundo indicador, la *fiabilidad* de los datos que se emplean, etc. No supone más rigor el aceptar cuantificaciones que se sabe que son magnitudes que están calculadas de forma bastante subjetiva, a veces arbitraria, y que anualmente se comprueba como tales cifras, cuando existen, son rectificadas continuamente para que no queden ridículas por obsoletas.¹² Insisto, no debemos confundir la esencia del argumento con la formalización del indicador que tiene como función servir de apoyo al mismo. A menudo no hace más que añadir paja y confusión al tema. Sostengo, que la precisa asignación fiscal causada por la RB es función que los técnicos del Estado¹³ han de calcular en su día. Con la información disponible son redundantes las aproximaciones que podamos hacer los estudiosos independientes.

▪ Quinto. Pero la razón principal para no hacer estimaciones y proyecciones múltiples, siempre posibles, no reside sólo en las dificultades de hallar las estadísticas adecuadas, sino en el hecho que, según nuestro modelo de RB, las alteraciones en la distribución de la renta que la misma supondría son de tal magnitud que invalidan por sí mismas la utilización de los parámetros actuales que constituirían la base de las estimaciones fiscales que interesarían. Está ampliamente mostrado¹⁴ que cuando una situación se altera de forma suficiente, se alteran los parámetros (las constantes que constituyen la estructura del modelo base) y el intentar construir escenarios sobre aquella realidad no tiene ninguna validez, sino que pueden ser negativos. Una redistribución de la renta como la que el modelo fuerte de la RB implica, supone parámetros totalmente distintos de los que pueden servir de base en la actualidad, aun considerando que se dispusiera de ellos. Si la RB en su modelo fuerte supone absorber el 50% del PIB, la generación de la riqueza y la estructura fiscal tienen que ser totalmente transformadas, y los parámetros actuales no reflejarán en absoluto la estructura real en el futuro. Sólo muy elaborados modelos generales de simulación pueden aproximarse a un ejercicio de estas características y, por supuesto, en ningún momento hemos pretendido disponer de los mismos y de la competencia técnica que su manejo implica.

▪ Sexto. A pesar de todo lo dicho, también hemos consultado las cifras de la EPF, aunque sin esa devoción que se nos reclama. Las hemos desechado por varias razones, entre ellas porque estas cifras sólo reflejan lo que en una encuesta buenamente se quiere responder, mientras que las declaraciones a Hacienda, al menos responden a una obligación que está regulada por ley, y donde las mentiras han de estar jurídicamente bien articuladas. De todas formas, hemos consultado estas fuentes pero las hemos rechazado por encontrar que nos dicen que los ingresos medios de las personas que están en el tramo más elevado de la distribución por decilas son de

¹¹ “La reforma esconde, en su letra pequeña, renglones que benefician escandalosamente a los más poderosos: a los grandes patrimonios, a los profesionales prestigiosos, a los multimillonarios artistas y deportistas, a los directivos de las grandes empresas”. Ignacio Fadón (presidente de la Asociación Profesional de Inspectores de Finanzas del Estado). “La otra cara de la reforma fiscal”. *El País*, 10 de marzo del 2003.

¹² Si hasta en asuntos mucho más sencillos de cuantificar, la misma Generalitat de Catalunya reconoce que no dispone de un simple censo de pensiones no contributivas para poder pagar las ayudas prometidas (24,04 euros al mes) a los pensionistas viudos con pensiones inferiores a 7.213 euros al año y rentas anuales totales de 21.035 euros. *La Vanguardia y El País*; 2 de abril del 2003.

¹³ Por ejemplo, esta tarea es propia de los técnicos del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda.

¹⁴ Véase R. E. Lucas. “Econometric Policy Evaluation: A Critique”. En Brunner, K. & Meltzer, A. H. (dirs.) “The Phillips Curve and Labour Markets, *Supplement to the Journal of Monetary Economics*, 1976.

1,5 millones de pesetas (6,3 millones por familia). Resulta imposible tomarse en serio estas cifras conociendo el país. Por esas fechas, otras fuentes especializadas en temas económico-financieros, tales como 5 Días, Expansión, La Gaceta de los Negocios, etc. estaban indicando que los salarios de los ejecutivos, supuestamente personas que pertenecen a este tramo, y sin contar otros ingresos por flecos salariales, ingresaban del orden de:

- **Directores generales: entre 14 y 26 millones de pesetas**
- **Directores de personal: entre 10 y 15 millones de pesetas**
- **Directores financiero-administrativos: entre 10 y 16 millones de pesetas**
- **Directores comerciales: entre 11 y 18 millones de pesetas**
- **Directores de sistemas informáticos: entre 10 y 15 millones de pesetas**
- **Directores de producción: entre 10 y 16 millones de pesetas**
- **Jefes de personal o de contabilidad: entre 6 y 9 millones de pesetas**
- **Técnicos de sistemas o proyectos: entre 5 y 8 millones de pesetas**
- **Secretarías de dirección general: entre 4 y 6 millones de pesetas**

Otros ejemplos más recientes. Alguna empresa, como Telefónica, declara lo que gana cada miembro del consejo de administración (no de dirección): el Presidente y los Vocales 90.000 euros anuales (15 millones de pesetas), y el Vicepresidente 150.000 (25 millones de pesetas); a esto hay que añadir las dietas por asistencia que serían del orden de los dos millones de pesetas anuales por miembro del consejo.¹⁵ Otra empresa que anuncia recortes en la remuneraciones de sus consejeros y directivos es Repsol YPF; de 7,67 millones de euros que pagó en el 2001 pasa a 4,97 millones de euros en el 2002. Lo que no nos cuenta es cuantas personas son para saber cuanto ha podido percibir de media cada una; de todas maneras, si le aplicásemos a todo el monto de la remuneraciones un tipo de gravamen del 60%, se podría dar la RB a 833 personas cada año.¹⁶ En su plan de retribuciones, Iberia dice que “repartirá 29,5 millones de euros en un plan de opciones sobre acciones (*stock options*) entre más de 530 directivos”.¹⁷ Otros bancos, como el Sabadell, también se sumaron a la información sobre las fabulosas retribuciones de los consejeros y directores de estas entidades.

Más detalladamente, en el Cuadro 1 aparecen las remuneraciones que han percibido los consejeros del Banco Santander Central Hispano durante el año 2002. Una media anual de salarios del orden de los 135 millones de pesetas.¹⁸ Hay que añadir que muchos de estos consejeros perciben otras remuneraciones por pertenecer a otras empresas y entidades financieras (algunas aparecen en el Cuadro 2). Recalco, esta es una de las principales razones del Ministerio de Hacienda para no publicar la lista *individual* de declarantes fiscales. La otra, y sin duda más escandalosa, es que mucha de esta gente aparecería cobrando retornos.

Queda evidente que, ante estas discrepancias, he optado por no utilizarlas. Me resulta muy difícil tener fe en las estadísticas sobre ingresos declarados en la EPF (o las del PHOGUE). Acabo este epígrafe con una cita de alguien que lo explica mejor que yo: “el recuento cuantitativo ha impregnado el sistema de valores culturales de una manera abusiva por no decir directamente insufrible. Produce extrañeza, por no decir rubor, que gente que consideramos inteligente se crea sus propias mentiras y pueda quedarse tan tranquila con la construcción imaginaria de la cultura basada en cifras”.¹⁹

En resumen, sobre la carencia y la falta de transparencia de las estadísticas pertinentes relacionadas con el tema de la fiscalidad ya precisábamos en nuestro libro *objeto de crítica* que “las propuestas fiscales han de estar muy bien formuladas y pensadas.”²⁰ Jordi Sevilla había

¹⁵ Ramón Muñoz. “Telefónica congela el sueldo de sus 1.700 directivos de todo el mundo”. *El País*, 17 marzo del 2003.

¹⁶ *El País*. 25 de marzo del 2003.

¹⁷ *El País*. 5 de abril del 2003.

¹⁸ El propio Emilio Botín percibirá unos “300.000 euros en concepto de dividendos correspondientes al ejercicio del 2002. En conjunto, el consejo de administración ingresará 130 millones de euros por este concepto”. *El País*. 31 de marzo del 2003.

¹⁹ Jordi Balló. “La cultura estadística: mentiras cuantificadas”. *La Vanguardia*. 30 de abril del 2003.

²⁰ Y no improvisadas, añadido. En todo el artículo, los subrayados que aparezcan en el texto son míos.

estado en el Gobierno y sabe que hacer propuestas fiscales desde la oposición es muy complicado porque Hacienda tiene toda la información y nadie más la tiene".²¹ Y yo tampoco. Por tanto, creo que quedan suficientemente explicadas las razones porque no soy partidario de utilizar otras fuentes que nos sean las basadas en las declaraciones individuales a Hacienda.²²

²¹ José Iglesias Fernández. *La Renda Bàsica a Catalunya*. p.23. Trabajo citado.

²² Informando a José M^a Fidalgo sobre las medidas fiscales que el PSOE incluirá en el programa electoral a las legislativas del 2004, J.L. Rodríguez Zapatero, más cauto, le dice al líder de CCOO "que haría falta el ordenador de Hacienda para conocer con detalle la verdad de las cuentas de España... y coincidieron ambos dirigentes en que existe en España un apagón estadístico que impide saber los números". *El País*, 14 de enero del 2004.

Hay dos maneras de aprender de otros. Una es la dogmática, que significa copiarlo todo, sea o no aplicable a las condiciones de nuestro país. Esta no es una buena actitud. La otra es hacer funcionar nuestras cabezas y aprender lo que se adapte a nuestras condiciones, es decir, asimilar cuanto experiencia nos sea útil. Mao Tse-Tung.

Bajo este epígrafe voy a agrupar y comentar varios aspectos:

- Primero. Recalcar que este estudio no tiene como finalidad explicar “las relaciones entre la RB y las actuales prestaciones monetarias del Estado del Bienestar” puesto que se considera que prácticamente todas ellas quedarán subsumidas en la nueva propuesta. Es lógico que quienes consideran entre ambos aspectos otro tipo de relación se apresten a estudiar la conexión entre los mismos, pero no tiene mucho sentido en mi posición. En cuanto a mi respecta, no me parece necesario repetir lo que otros han hecho, ni tampoco “utilizar la numerosa y rica bibliografía reciente, tanto a nivel nacional como internacional” porque no entra en mis objetivos tratar así dicho tema. Para mi, el sistema de Bienestar actual nace del modelo de acumulación capitalista y se desarrolla a lo largo del siglo pasado, pero que, ante la nueva lógica del capitalismo global (neo imperialista), tenemos que ir pensando en introducir las bases de **otro sistema de bienestar**, uno que ha de estar fundamentado en la *condición de ciudadanía* y no en el de fuerza de trabajo a la que está sometida cada persona, y sobre el que opera esencialmente el actual. Otro sistema tiene que implicar otros tipos de prestaciones por lo que no es mi objetivo analizar las relaciones con las actuales. Esto no quiere decir que no hemos antes desarrollado este tema en otro contexto; el lector puede consultar varios de mis artículos y la introducción al libro *Ante la falta de derechos, ¡¡Renta Básica, Ya!!*.²³ Claro que se puede discrepar de mi posición, y sin duda este comentarista sobre mi obra así lo considera, y respeto su opinión. Pero no veo razón alguna que me lleve a compartirla.
- Segundo. Al referirse a la cifra de RB concreta que propongo, **526 euros al mes por persona** (unas 88.000 pesetas), me hace varias objeciones mezcladas. Por una parte, rechaza mi utilización del “umbral de pobreza”, expresado a través de la Renta Familiar Bruta Disponible para fijar la cifra de RB, en lugar de los ingresos netos percibidos por las familias “como lo hacen la mayoría de los estudiosos y organismos estadísticos”. Mi respuesta también es múltiple:
 - ✓ Mi voluntad es fijar una cifra de RB que elimine el problema de la pobreza. Existen distintas mediciones de la pobreza y cualquiera puede elegir la que le parezca más adecuada. La mía esta basada en la definición oficial de la Unión Europea (UE). Y la UE no establece un criterio de pobreza familiar sino personal. Por ello utilizo una cifra igual al umbral de pobreza definida por la UE, que para el 2002 era de 526 euros al mes. Pero si el comentarista considera más válida la que se basa en “los ingresos netos percibidos por la familia” está en su derecho, aunque no da muchos argumentos más que el ser más utilizada por la mayoría de estudiosos (aspecto del que no estoy tan seguro).
 - ✓ Pero, además, la forma de medir la pobreza en las familias o en las personas, en mi sistema, sólo sirve para fijar una cifra que, en cualquier caso, en realidad siempre tendrá mucho de arbitrariedad y negociación. El hecho de que una familia con un padre de alto salario y otros tres miembros de la familia sin salario, no sean pobres (lo que revela una determinada concepción de las relaciones familiares) en lo que basa su objeción, no tiene absolutamente nada que ver con el importe que propongo de la RB, puesto que el derecho a la RB no depende de si más o menos gente es o no pobre y la cantidad fijada viene de un criterio de pobreza exterior a mi. Haya más o menos pobres en el país, si se quiere que la RB sea igual al umbral de pobreza, se puede discutir, como acabamos de señalar, el criterio de pobreza, pero no debido al número de pobres. Esta objeción no tiene ningún sentido. De hecho, él esta discutiendo la definición de pobreza de la UE, que por supuesto es discutible (tanto como las aplicadas por los ‘estudiosos’).

²³ www.rentabasica.net ; www.rentabasica.es ; www.baladre.redasociativa.org ; www.sindominio.net/renta-basica

Claro que si se fija el nivel de pobreza en los “ingresos netos familiares” que Noguera señala, el umbral de la pobreza se fija en mucho menor nivel de renta y, por ello, la RB asignada sería más baja. ¿Se trata entonces de que la RB asignada tenga que ser menor? ¿Es esto lo que quiere discutir? Ello es discutible, y puede discutirse si se quiere ser menos generoso con los más pobres, pero no sobre la base de que se ha utilizado un mal criterio de pobreza .

✓ No me sorprende mucho que la posición de mi comentarista vaya dirigida a rebajar la cifra de la RB ya que en uno de sus estudios (Noguera, (a); p. 120) recomendaba como RB una “forma de NIT (impuesto negativo)..., y propone una renta mínima de 40.000 pesetas para mayores de 65 años, 30.000 entre 18 y 65, y 20.000 para menores de edad... la propuesta costaría unos 4,5 billones de pesetas, poco más del 5,0 del PIB, cuantía que podría ser financiable incluso a corto plazo con una reorganización de beneficios fiscales y prestaciones sociales”. Esta cuantía de la RB supone un nivel de pobreza severa según la definición de la UE.²⁴ ¿Para que sirven esos cálculos tan sofisticados que reclama, si sus cuantías sólo consisten en dar una renta de beneficencia?... En otro trabajo fija la cifra en 50.000²⁵ pesetas, ¿dónde queda “eliminada la estigmatización social de la pobreza” proclamada anteriormente en la página 117 de su artículo? A su vez, pedir esta cantidad como opción política es lícito, ¿pero cree el autor que todavía “tiene sentido el esfuerzo de luchar por la implantación” de la RB, como dice en la página 116?. Para pedir estas cantidades, sobra recordar que la Renta Mínima de Inserción y la llamada *renta básica* de la Comunidad Vasca ya superaban estas cantidades.

Las cantidades de RB mencionadas en los ejemplos anteriores podríamos clasificarlas en:

- ✓ las 50.000 pesetas por persona / mes son equivalentes a una pobreza severa
- ✓ las 40.000 pesetas por persona / mes son equivalentes a ‘disfrutar’ de un auxilio social
- ✓ las 30.000 pesetas por persona / mes son equivalentes a recibir una limosna
- ✓ las 20.000 pesetas por persona / mes son equivalentes a estimular la mendicidad.

▪ Tercero. También señala que en mi trabajo “no se dice nada sobre si dicha cuantía se ha de ponderar por el número de miembros de cada hogar”. Esta observación sí que me deja desconcertado ya que me indica que quien la hace no se ha parado a pensar que entendemos (él y yo) por RB y modelo fuerte. Las *características estructurales* de la RB señalan que esta es un derecho individual, no familiar; que la ha de recibir cada uno de forma personal; por tanto no entra la familia para nada. Y esto está claramente explicitado en diversas partes de mi libro. Si en una familia viven tres personas, cada una cobrará *su* RB; sumadas posteriormente las tres, esta unidad de convivencia se encontrará con la suma de **526 euros x 3 personas = 1.578 euros mensuales**. Y en ello poco tiene que ver si la familia es pobre o no. Si, por una *opción política* digo que, por definición, la cantidad a percibir en concepto de RB es siempre la que resulta de calcular el Umbral de Pobreza, ¿de dónde deduce qué esta sea una familia compuesta por tres miembros que son pobres? O que, conjuntamente, ¿por qué esta familia ha de ser considerada como un “hogar de pobres”?

▪ Cuarto. ¿Qué pensionistas serán beneficiados y cuales perjudicados con mi modelo fuerte de RB? No me parecía que mi Cuadro A.7 del libro fuese de tan difícil comprensión. Cuando se quiere hacer una lectura sesgada de los datos que se utilizan, nadie puede impedirlo. De todas formas, volvemos a explicar cómo se interpreta una tabla tan sencilla como la que figura en el Cuadro A.7 p. 270:

✓ A nivel de **pensiones no contributivas**, 76.100 pensiones en Cataluña (691.600 en España) perciben unas pensiones medias mensuales que oscilan entre 6.100 pesetas y 40.000 pesetas. A simple vista, no hay que ser un experto para deducir de estas cantidades que un 98,999999999 % de estas pensiones deben estar probablemente bastante por debajo de las 87.552 pesetas que supondría la RB. Que los ingresos de la pensión más alta de estos tramos no

²⁴ Compárese los ingresos de esta familia (dos adultos y un menor): con un *modelo débil* de renta básica esta familia sólo percibiría 80.000 pesetas al mes; con un *modelo fuerte* percibiría 240.000 pesetas (tres veces más) y quedarían en el Fondo de Renta Básica otras 24.000 pesetas. ¿Para que sirven esos cálculos tan sofisticados que reclama el censor, si sus cuantías sólo consisten en dar una renta de miseria a los beneficiarios?

²⁵ Chocante que en un trabajo que destaca su preocupación por el rigor no se especifica de dónde sale esta cantidad. Debe ser mágica, un número cabalístico, por que todo el mundo la utiliza pero nadie dice con que criterio se calcula. Lo mismo ocurre con las cifras del ejemplo anterior.

alcanza la establecida como RB. Y si esto es así, ¿podemos o no generalizar que la mayoría de estas pensiones mejoran? Claro que podemos.

✓ A nivel de **pensiones contributivas**, las pensiones de viudedad, orfandad y favor familias suman 363.600 en Cataluña y 2.260.900 en España. De nuevo, estas oscilan entre 32.900 y 52.700 pesetas al mes. Podemos volver a firmar que el 98,999999999 % de estas pensiones (o que las más alta de ellas) están bastante por debajo de las 87.552 pesetas que supondría la RB. Por tanto, nueva generalización de que todas mejoran.

✓ Es decir, el total de las pensiones contributivas y no contributivas que podrían mejorar asciende a **439.700** (31,5%) en Cataluña y a **2.952.500** (36,0%) a nivel de territorio estatal.

✓ Quedan las restantes (68,5% y 64% respectivamente). Pero buena parte de las pensiones contributivas de jubilación e incapacidad están también por debajo de la RB, por lo cual es obvio que mejorarían. Para mostrarlo añado el Cuadro 3, donde se puede comprobar la distribución del número de pensiones por tramos de cuantía mensual en el 2000 en el Estado español. Esta distribución merece varias reflexiones. Una, que 5.625.754 de pensiones están por debajo del Umbral de Pobreza; por tanto, podemos afirmar que un 73,5% de las pensiones mejorarían con la aplicación de la Renta Básica. Dos, que 1.692.564 de pensiones están por debajo de la pobreza considerada Severa; este 22,1% de pensiones se vería doblemente mejorado. Tres, que al porcentaje restante de pensionistas se ha especificado en mi texto que se les respetaran las pensiones superiores a la RB ya que son derechos adquiridos a través de una larga vida de trabajo, contribuyendo para disfrutar de estas prestaciones. A la pregunta de Noguera: “¿no sería mejor mantener las prestaciones contributivas en la medida que su cuantía supera la RB? (por lo menos mientras se diseñan reformas más viables para las contributivas)” tengo que responderle afirmativamente, y que tal respuesta la podía haber leído en la página 127 de mi libro, donde ya especifico como al 72,4 de las pensiones contributivas en Cataluña, o al 69,9% en España, que perciben prestaciones contributivas por encima de la RB no se modificarán para nada; “las pensiones de jubilación actuales de importe superior al de la RB no se alterarán: estas personas han planeado ya sus vidas en estas condiciones y les supondría un grave quebranto alterarlas dado que no están en edad activa; será la muerte de sus titulares la que las irá eliminando. Dado que las pensiones superiores al importe de la renta básica constituyen sólo un porcentaje en torno al 24% (Cuadro 3), y que este porcentaje será decreciente por ley natural, en el plazo de 20 años en que la RB se haya generalizado, el desequilibrio financiero generado por este aspecto puede ser considerado nulo o, en todo caso, manejable y equilibrado por mecanismos transitorios”. Lo que no hemos diseñado, ni nos obliga esta propuesta, es a bosquejar la forma de transición. De todas formas, el sistema podría ser similar al del Seguro Obligatorio para la Vejez y la Invalidez (SOVI), anterior al actual, donde sus miembros siguen cobrándolo hasta que se mueren.

✓ Sólo ‘perderían’ esta diferencia en el futuro aquel grupo de personas que, cuando se jubilen, hubieran disfrutado de una pensiones superiores a la RB; por contrapartida, también hay que destacar que tales pensionistas potenciales habrían disfrutado de la RB desde que nacieron hasta el momento de su jubilación, es decir unos 60 años como media. La diferencia entre los años cobrados con RB (teóricamente 65) y los perdidos como pensión (esperanza de vida 80 años) arrojan un beneficio a favor del sistema de RB

En resumen. De la propia lectura de mi propuesta se desprende como la mayoría de los pensionistas mejoran con la refundición de las pensiones en la RB. Así que me pregunto si no habría que regalar unas gafas con el libro.

Un gobierno *ciudadano* debe estar compuesto *de y por* ciudadanos. Incluso, algunos de nosotros que hemos podido haber gozado de su confianza en algún momento, no hemos tenido la audacia de encabezar esta noción de gestión pública. Douglas Dowd.

Se me acusa de que “se hubiera podido dedicar algún espacio para discutir la viabilidad política de esta estrategia”. De nuevo aparece la dificultad de comunicación en la lectura. Creo que es un tema ampliamente tratado en mi obra pero que implica distinguir entre *el concepto* de modelo fuerte de RB, y *el proceso de la viabilidad política* de su implantación. De todas formas volveremos a explicarlo.

Una finalidad del estudio es demostrar que la cuestión económica-financiera no es un obstáculo insalvable para que se aplique la RB; de igual manera, y dejando de momento aparcados los problemas que presenta el reajuste del sistema de producción, los cambios en el modelo macroeconómico son analizados en el último capítulo, porque hay que reconocer y destacar que tienen su importancia y no pueden ser obviados. Pero, insistimos repetidamente en que *el problema de fondo no es ni financiero ni macroeconómico, sino que es político*. La RB, por ser esencialmente un mecanismo de redistribución, con voluntad y poder político podría implantarse teóricamente en un sólo ejercicio. Por tanto, si se puede controlar el modelo de desarrollo, y aplicar las políticas fiscales y de reasignación del gasto público, lo que queda es convencer a la ciudadanía de las bondades de la RB. Aquí es donde nos encontramos con el verdadero obstáculo; por dos razones, porque existe una estructura de poder que no está dispuesta a admitir ninguna concesión sobre la redistribución de sus privilegios; y porque existe una resistencia cultural contra toda política de rentas que no pase por el mercado de trabajo.²⁶

Contra la reacción y el rechazo a causa de las dificultades políticas, nuestro trabajo propone dos ejes simultáneos: uno, movilizarnos desde los movimientos sociales; dos, proponer un sistema de implantación, en el cual, sin violar las características del modelo fuerte, sea digerible, para los poderes y para los pusilánimes. Y ello requiere un cierto período de tiempo. Efectivamente la *cuestión política* se puede desglosar en dos escenarios: **uno**, suponiendo que no hay oposición y se pueda implantar la RB en un sólo o unos pocos ejercicios económicos; **otro**, de que existe oposición e iniciar un *proceso temporal* en el cual se vayan incorporando paulatinamente los ciudadanos/as hasta alcanzar a la totalidad de la población. “El brindis al sol”, al decir de algún estudioso, que supone el largo periodo de veinte años que establecemos, es precisamente, porque con realismo, se intentan prever las resistencias políticas que suscita un cambio tan sustancial. Es una parte de la respuesta al tema de la viabilidad política.

Como contra argumento, se afirma que “hay otras propuestas que serían más ‘fuertes’ –por utilizar la terminología del libro- ya que garantizarían la incondicionalidad y la universalidad mucho antes de veinte años, sin control de ingresos”. Nos alegraría mucho que así fuera. En este aspecto no nos importaría habernos equivocado.²⁷ Eso quiere decir que se puede lograr la fuerza política necesaria para su implantación. Pero nos preguntamos a que nivel de prestación se quiere implementar esa renta básica antes de veinte años. Si las posibilidades que se anuncian, y no tenemos más constancia que esa de su existencia, se sitúan a un nivel de RB como el que se señalaba más arriba en torno a 40/50 mil pesetas, o dedicándole el 5% del PIB, quizá, con mucho optimismo, sea posible. Pero entonces sería una RB muy distante de resolver el tema de la pobreza y de proporcionar a toda la población la libertad de decidir que hacen con su vida. Sería un modelo débil de RB, que no es lo que aquí se plantea y se persigue. Para lograr, con muchas dificultades y en una perspectiva de realismo, nuestra propuesta de modelo fuerte, consideramos necesario un plazo prolongado. No sólo los veinte años son necesarios para hacer

²⁶ Léase el artículo “La Renta Básica según San Pablo”. En José Iglesias Fernández, *El derecho ciudadano a la renta básica*. Ediciones libros de la catarata. Madrid 1998.

²⁷ Dice Louis Althusser que “todo lo que escribimos está, evidentemente, marcado por nuestra inexperiencia y nuestras ignorancias: en nuestros trabajos se encuentran, pues, inexactitudes y errores. Nuestros textos y nuestras formulas son, por lo tanto, provisionales y destinados a una rectificación. En filosofía sucede como en política: sin crítica no hay rectificación”. p. 12. *Para leer El Capital*. Siglo XXI editores. Madrid, junio de 1974.

más factible su financiación, sino para generar el movimiento político necesario para que se contemple su implementación desde las bases sociales. Aquí podríamos citar de nuevo a Althusser que nos insiste en disponer y coordinar la teoría revolucionaria (en este caso un modelo revolucionario de RB) con la práctica revolucionaria: “sin teoría revolucionaria no hay movimiento revolucionario; pero sin [un] movimiento revolucionario no hay [posibilidad de materializar] la teoría revolucionaria”.²⁸ Una teoría *débil*, con un instrumento *débil*, y con una visión del cambio social *desde arriba*, ¿a dónde nos conduce?

Para el segundo escenario que proponemos podrían inventarse múltiples métodos de *alistamiento*: por orden alfabético, por edades (del más joven al más viejo o viceversa), por alturas, por sorteo, por el color de los ojos o el número del pie, por los ingresos individuales o familiares, etc.

En nuestro caso, siempre insistiendo que esta es una decisión que ha de tomarse colectivamente, y que nadie a título individual tiene una varita mágica para establecer cual sería la selección más correcta, hemos seleccionado dos modelos en forma de ejercicio: *uno*, que podría consistir en comenzar con el 10% de la población que menos ingresa o que presenta otras características de pobreza y marginación, y acabar con el 10% que más dinero percibe; *otro*, que siguiendo precisamente las instrucciones que Noguera nos aconseja, consiste en “partir de las cifras disponibles” y clasificar la población según los colectivos que facilitan “los organismos estadísticos”.

Seleccionados socialmente los colectivos, llega el momento de poner en práctica la RB:

✓ El que se fraccione el proceso en 5, 10, 15 ó 20 años no implica que el modelo fuerte se convierta en modelo débil. En el caso de Cataluña, cada año entraría a percibir la RB un número aproximado de 300.000 personas, gente que puede estar parada o no, dedicarse a las tareas del hogar o no, ser disminuidos o no, mujeres maltratadas o niños de familias desestructuradas, minorías étnicas o personas que padecen alguna enfermedad crónica, etc. Para estas 300.000 personas el modelo es fuerte, porque para el resto de su vida, la RB que perciben será siempre individual, universal, incondicional, ingresará una renta como mínimo igual a la del umbral de pobreza, que será la misma cantidad sin distinción de si es niño o viejo, y que percibirá una parte en mano y decidirá en que bienes colectivos se invertirá la restante, etc. Es como si la sociedad estuviese compuesta por 300.000 personas. ¿Dónde están las limitaciones que imponen los modelos débiles?

✓ Al siguiente año, volverán a entrar en el proceso otras 300.000. Ahora ya son 600.000 personas las que están disfrutando del modelo fuerte. Estas da lo mismo que trabajen o no, vivan en familia o no, contribuyan a una pensión privada o no, sean ricos o no. Para esta población no hay ninguna exigencia de papeleo para empezar y continuar cobrando la RB. Sólo la muerte puede acabar con este derecho ciudadano ¿Dónde se concretan las limitaciones que imponen los modelos débiles?

✓ Al tercer año, con las 300.000 que entren nuevas, el número total será de unas 900.000 personas, que disfrutarán de las mismas condiciones establecidas por el modelo fuerte de RB para las 600.000 anteriores.

✓ Al cuarto año ocurrirá lo mismo, y así sucesivamente hasta la incorporación del último ciudadano / ciudadana al proceso.

En el *proceso* que he diseñado, ¿dónde se concretan las limitaciones que imponen los modelos débiles? Recordemos que estos últimos se caracterizan por: si trabajas, dejas de cobrar; si alcanzas un nivel de ingresos que sobre pase lo estipulado, dejas de cobrar; si no eres mujer trabajadora, aunque tu niño/a sea menor de tres años y estés muy necesitada, no cobras; si no eres mayor de 25 años o no puedes probar que eres pobre de solemnidad, no cobras; si cumples con los requisitos, pero no aportas una contraprestación, no cobras; si no consigues trabajar un número de *peonadas* mínimo al año, no cobras; etc. En nuestro proceso, las 300.000 personas que anualmente van ingresando en la RB no tienen porque satisfacer ninguno de estos requerimientos, no tienen porque presentar documentos para beneficiarse de ella. Además, la RB es también un instrumento por el cual hay que, y se debe explicar, los efectos solidarios que

²⁸ L. Althusser. Trabajo citado. p. 12.

tiene. De esta forma, es casi seguro que los banqueros, los empresarios, los políticos y todas aquellas personas que perciben rentas altas ‘cederán amablemente’ la preferencia a las que las tienen muy bajas; casi seguro que los profesores de universidad harán lo mismo y esperarán a la tercera fase para que las cajeras de los supermercados puedan entrar antes. ¿Me equivoco? Por favor, aprendamos a distinguir entre concepto y proceso.

Relacionado con la viabilidad política, ahora puedo considerar el comentario que se me hace acerca de que me sitúo “ya de entrada en un escenario totalmente contra fáctico -el de una Catalunya plenamente soberana- donde el poder público puede disponer como quiera de toda la renta nacional”. También aquí se plantean dos aspectos mezclados. Primero, “una Catalunya plenamente soberana”, sí, por lo menos en la medida necesaria como para poder llevar a cabo ciertas medidas de política social. Si Catalunya no llega a alcanzar la disposición de poder realizar la política social, por supuesto sobra todo análisis acerca de cualquier instrumento de política respecto a este territorio del Estado. Pero lo mismo sucedería con cualquier otra propuesta socio-económica, ¿o no? Y por lo menos se sabe que es lo que se quiere hacer, hacia donde se quiere caminar. Pero es que, además, existe ya cierta capacidad de maniobra, que se trata, sin duda, de ampliar. Catalunya fue una de las primeras autonomías del Estado en implantar la Renta Mínima de Inserción, de acuerdo con su propio diseño y a pesar de sus propias limitaciones *factuales*. ¿Por qué no podría suceder lo mismo con la RB? De todos modos, si el ámbito Catalunya es limitado, no es demasiado difícil trasladar los mismos inconvenientes a nivel del Estado. No hay que olvidar que el trabajo en cuestión consiste en una primera exploración y que, repetidamente señalo la necesidad de ampliar y profundizar en el mismo. Catalunya, como ámbito de análisis, parece totalmente justificado si tenemos en cuenta su identificación como Comunidad Autónoma y la capacidad que tiene de tomar cierto tipo de decisiones, que, por cierto, muchos partidos, organizaciones y ciudadanos desean ampliar. Además, ¿a que nivel se realizan otras propuestas? La alternativa, la de las 40 ó 50 mil pesetas anteriormente mencionada, entiendo que se realiza a nivel de Estado español; pero, ¿es España libre de fijar su política social sin tener en cuenta las prescripciones y las presiones de la Unión Europea, o de la OCDE, entidades supranacionales que ya consideran demasiado generosas las prestaciones de paro y las pensiones de jubilación del Estado español?

La segunda parte se refiere a la frase “donde el poder público puede disponer como quiera de toda la renta nacional”. ¿Cree en serio que alguien puede hacer este planteamiento? Yo no, desde luego. Precisamente, porque ello no se contempla, propongo un largo rodeo de veinte años para llegar al punto fijado y considero (ver más abajo) la casi imposibilidad de que un sistema capitalista pueda asumir una propuesta como el modelo fuerte de RB. Ahora bien, lo que sí se percibe es que, llevar a cabo esta propuesta, supone la gestión social de más de la mitad de la renta nacional, y esto es, sin duda bastante difícil de asumir por el sistema.²⁹ Realmente, no creo que la lectura base que se ha hecho de mi trabajo sea tan rigurosa como se pretende; me parece bastante superficial, por utilizar palabras suaves.

²⁹ Aunque no hay que olvidar que en algunos países de la Unión Europea, como Dinamarca, el gasto público supera el 60% con una estructura plenamente capitalista del país. No es, por tanto, imposible.

El socialismo vulgar (y por intermedio suyo, una parte de la democracia) ha aprendido de los economistas burgueses a considerar y tratar la distribución como algo independiente del modo de producción, y, por tanto, a exponer el socialismo como una doctrina que gira principalmente en torno a la distribución. Una vez que está dilucidada, desde hace ya mucho tiempo, la verdadera relación de las cosas, ¿por qué volver a marchar hacia atrás? Karl Marx.

En el libro advierto “que el gasto en educación y sanidad no debe ser afectado por la implantación de la RB. Por el contrario, sería deseable que aumentaran a cargo de la parte colectiva del Fondo de la Renta Básica” (p. 126). Como esta expresión no parece estar suficientemente clara, amplió la respuesta:

- **Primero.** *El Fondo de Renta Básica (FRB)* está dividido en dos secciones que responden a un criterio comunista:³⁰

Sección 1. *¿De cada cual, según sus capacidades; financiación de la RB*

Sección 2. *A cada cual, según sus necesidades!; redistribución de la RB*

- **Segundo.** En la Sección 1 del FRB es dónde hay que aplicar la progresividad fiscal. En el Cuadro 4 se comprueba como todos los recursos que componen la financiación del FRB provienen mayormente del sistema fiscal, tanto en la forma de tributos (ingresos públicos) como en el del disfrute de los bienes y servicios colectivos (gasto público).

✓ **Grupos A y C.** En primera instancia, la *progresividad* hay que aplicarla a los impuestos directos (sobre los ingresos: IRPF, Sociedades, Patrimonio y herencia, etc.); aquello de que el que más tiene³¹ ha de contribuir más que proporcionalmente al Fondo. Los nuevos impuestos han de estar caracterizados también por tipos progresivos.

✓ **Grupo B.** Asimismo se puede reducir el impacto de la regresividad en los impuestos indirectos (sobre el consumo: IVA, etc.); nada impide acentuar el sistema diferenciado de tipos de impuestos que penalicen todavía más fuertemente aquellos bienes y servicios suntuarios que los de primera necesidad. Hacer que el impuesto al consumo tenga un carácter *distributivo*.

✓ **Grupo D.** También en el lado del gasto público se puede acentuar la progresividad con el dicho de *más mantequilla y menos cañones*; más gasto social y menos gasto en armas, etc. El gasto público viene caracterizado por la defensa de lo comunitario, por la aplicación de la filosofía distributiva contra la filosofía meritocrática, que pone el acento en el mérito personal o la contribución individual.

- **Tercero.** En la Sección 2 aparece la redistribución de las rentas ingresadas en el FRB. De este Fondo, una parte se distribuirá a cada ciudadano /a individualmente, “en mano”, mientras que la segunda será utilizada para ampliar aquellas cantidades que el Estado ya está dedicando a la oferta de bienes públicos y financiada también con impuestos. Y “¿por qué esta participación no es regresiva ni proporcional a los ingresos?”.³² Por otra simple razón: aquí la progresividad del gasto público viene caracterizada por la defensa de lo comunitario contra lo individual, por la aplicación de la filosofía distributiva, y no por la que defiende el uso de los bienes públicos en función del mérito personal o la contribución individual; esta última proclama que si tu usas un bien común lo pagas o, si no puedes pagarlo, no lo usas. Repito, no todos los contribuyentes tienen porque utilizar por un igual los bienes públicos: por ejemplo, muy pocos jóvenes de las familias obreras llegan a la universidad, sin embargo sus padres contribuyen a financiarla; no todos los contribuyentes tienen coche, sin embargo contribuyen a financiar las autovías y las carreteras; no todas las personas tienen el mismo índice de morbilidad, sin embargo todos contribuimos a financiar la salud pública; no todos los contribuyentes salimos a pasear por la

³⁰ Carlos Marx. *Crítica del Programa de Gotha*. p. 24. Aguilera. Madrid 1971.

³¹ Evitaré añadir la expresión *de los ricos a los pobres* para no herir sensibilidades académicas. Aunque les recuerdo que El Maestro las emplea (véase más abajo).

³² Otra vez aparece la preocupación meritocrática.

noche, pero contribuimos a pagar el alumbrado público; etc. Es obvio que el uso de los bienes públicos no es totalmente homogéneo ni igualitario, pero no se puede decir que este desigual acceso es regresivo, sino solidario. Es decir, si lo fuese, su regresividad estaría justificada por el *uso y la disponibilidad común* de estos servicios, y que muchas personas no podrían utilizar si tuvieran que adquirirlas en el mercado de forma individualizada; si se quiere, podríamos hablar de una *regresividad solidaria*. Por tanto, no creo que tenga razón quien me critica por este aspecto, y que se verá obligado a cambiar de opinión a nada que lo piense, porque tampoco creo que esté por la defensa de que se elimine lo público; después de todo, en cualquier modelo que se proponga, la RB es, en sí misma, un bien público; *todos recibimos la misma cantidad, pero no todos contribuimos lo mismo*.

▪ **Cuarto.** Me plantean también “¿por qué no aumentar las correspondientes partidas presupuestarias para la salud o la educación?”. Por la simple razón de no continuar con el sistema viejo de que las prioridades las decide el Estado, o previamente los partidos en sus programas electorales. Por algún lado hay que romper este comportamiento, y este puede ser uno de ellos (no el único). “Tan sólo si el hombre logra dominar la sociedad y subordinar el mecanismo económico a los propósitos de la felicidad humana, si llega a participar activamente en el proceso social, podrá superar aquello que hoy lo arrastra hacia la desesperación: su soledad y su sentimiento de impotencia. Actualmente el hombre no sufre tanto por la pobreza como por el hecho de haberse vuelto un engranaje dentro de una máquina inmensa, de haberse transformado en un autómatas, de haber vaciado su vida y haberle hecho perder todo su sentido”.³³

³³ Erich Fromm. *El miedo a la libertad*, (p. 302). Planeta-Agostini. Barcelona 1985.

El Estado define *distintas rentas básicas* para distintos ciudadanos en función del origen histórico de la medida o del instrumento administrativo que la provea generando con ello una falta de equidad. Jordi Sevilla

He dejado para el final este apartado, ya que me parece que es aquí donde son mayores las discrepancias. Pero antes quiero recordar que he dedicado buena parte de un capítulo de mi libro a explicar los argumentos que justifican la necesidad de una tipología de la RB, una tipología que clasifiqué en modelos. Así que repetir lo que está escrito no parece que tiene sentido. De todas formas, voy a añadir algunos nuevos argumentos:

▪ **Primero.** Por la proliferación de propuestas que se están haciendo últimamente bajo la denominación de RB desde los gobiernos (estatal y autonómicos), partidos, sindicatos, ONGs, etc., ha llegado ya el momento de hablar de *rentas básicas*, de la *RB en plural (RBs)*. Desde mi lectura, ya no existe la *RB en singular (RB)*, si no diferentes rentas básicas; esta novedad viene a justificar la necesidad de tener alguna medida que nos facilite la comparación y el poder evaluar el alcance de cada una de ellas. Mientras no tengamos otra más convincente, el modelo fuerte de RB que propongo pretende ser esta *unidad de medida*. Frente a ella, realidades que carecen de alguna de las características de este modelo fuerte, pueden ser denominadas modelos débiles (otros las denominan parciales o podría elegirse cualquier otra designación) para reflejar que no constituyen el modelo completo.

▪ **Segundo.** Refrenda esta propuesta de la exigencia de hablar de la *RB en plural* alguien que supongo está más próximo a los que me critican por el diseño y las tipologías mencionadas que explico, que a mí. Jordi Sevilla,³⁴ portavoz de los temas económicos del PSOE, afirma que:

- Dado “que una garantía de ingresos dinerarios mínimos forma parte del paquete de bienes primarios que configuran la libertad efectiva, tiene que ser *universal*, es decir para todos, por las mismas razones que lo son la educación, la sanidad, o las pensiones... Como tiene que ser *incondicionado* o, mejor dicho, sólo sometido a la condición de ciudadanía, eso posibilita que alguien cuyo proyecto de vida no sea trabajar en el sistema productivo, pueda hacerlo si considera que con el nivel establecido de renta básica satisface sus necesidades. Aquí, el debate más interesante que se abre no es tanto sobre la influencia de la renta básica en los incentivos al trabajo... sino sobre el propio concepto del trabajo”. (p. 140)
- Considerado desde “este prisma conceptual, podemos decir que hoy en España hay más de quince millones de ciudadanos que reciben una especie de renta básica de ciudadanía que a veces se llama mínimo vital exento [de impuestos; sistema fiscal], otras pensiones no contributivas [Seguridad Social], o subsidios de desempleo [INEM], o rentas de inserción [gobiernos autonómicos]. Con un problema y dos características:

✓ El problema es que no se trata de la misma cantidad para todos aquellos que las perciben. De hecho, es mayor para aquellos que tienen niveles de renta suficiente como para presentar la declaración de impuestos. Esto hace que el Estado defina distintas rentas básicas para distintos ciudadanos en función del origen histórico de la medida o del instrumento administrativo que la provea generando con ello una falta de equidad. (p. 141)

✓ Las dos características son su carácter de no generalidad –llega a muchos, pero no a todos los ciudadanos- y su condicionalidad bien a trabajar, bien a ser pobre”. (p. 142)

- En definitiva, “se trata, pues, de *una renta básica parcial*, condicionada y asimétrica a favor de los que más tienen”. (p. 142)

▪ **Tercero.** La distinción entre modelo fuerte y débiles que propongo y aplico no implica que uno de ellos constituya ‘la auténtica RB’. Está basada en un razonamiento que, como decía, no voy a repetir. Admito que otros argumentos podrán convencerme de lo contrario, pero señalar

³⁴ Jordi Sevilla. *De nuevo socialismo*. Editorial Crítica. Barcelona 2002.

que no hay una diferencia de modelos sino de sólo de estrategia de implementación, no es suficiente para convencerme de la falta de validez y relevancia de mi clasificación. Por esta razón, yo no me atrevería a calificar de “metafórica” la nominación que hace Jordi Sevilla de las prestaciones sociales y las desgravaciones fiscales, como tampoco diría que, “en rigor, no son débiles ni fuertes, porque sencillamente no son una RB”; ni pondría en duda tan categóricamente que no sean una RB los casos, como se afirma sin más explicación, de la *renta básica* en el País Vasco, Alaska, Canadá, y Cuba. Tomo el caso de Cuba para demostrar la ligereza de tales afirmaciones formuladas en forma de dudas. Puede ser útil leer o releer lo que dice uno de los teóricos de cabecera de esta gente:

✓ “Nada de lo que venimos diciendo entraña que la ayuda debería ser dada como un poder de compra expresado en alguna moneda, en lugar de cómo una dotación de tierras o de herramientas o de una adecuada canasta o cesta de bienes y servicios”. (p. 63)³⁵

✓ “Hay dos maneras de encajar la sobre [imposición] de las rentas bajas en una propuesta de renta básica: Una consiste en corregir un sistema lineal, o incluso progresivo, con una “sobrecarga” a los beneficiarios netos de la renta básica, como ha sugerido, por ejemplo, James Meade. Otra es una “renta básica parcial, como la propuesta, por ejemplo, por el Consejo Científico Holandés para la Política Gubernamental y explorada con detalle desde entonces, tanto en Holanda como en otros países europeos. Una renta básica parcial podría no alcanzar al nivel de los ingresos actuales garantizados para una persona sola, pero podría aproximarse o incluso exceder la mitad de lo actualmente garantizado para una pareja, y podría ir, mano a mano, con el mantenimiento de un programa residual de ingresos garantizados con comprobación de medios. Podría, por consiguiente, implicar la preservación de un índice impositivo del 100% efectivo en un ajustado rango bajo. Bajo cada variante, la paradoja anterior deviene más incisiva: no sólo es mejor para los pobres que los ricos reciban lo mismo que los pobres. Aún es mejor para ellos que sean más gravados que los ricos”. (pp. 130-131)³⁶

Consecuentemente, y pese a quien pese, tanto una renta en especie como la *canasta básica* cubana es una RB, en modelo débil, como toda esa maraña de variantes de rentas básicas llamadas *parciales* mencionadas por P. Van Parijs, y que, debidamente clasificadas en modelos débiles, podrían ser más entendibles al compararlas con la que sirve de *unidad de medida*, la *RB modelo fuerte*.

³⁵ Philippe Van Parijs. *Libertad real para todos*. Paidós. Barcelona 1996.

³⁶ En la edición en castellano, este es un párrafo que se ha traducido de forma bastante farragosa. P. Van Parijs. *Hacia una concepción de la justicia social global*. Fundación Confiar. Medellín 2002. En la edición inglesa, este párrafo viene ilustrado con dos Gráficos (6 y 7); *Economic Citizenship Rights for the 21st Century*. Berlín October 6-7, 2000.

¿Cuidado! La RB no es ecléctica, como nos quieren convencer. O es un instrumento de transformación social, o lo es de integración en los valores del sistema, acomodaticio con el poder; jamás debemos presentar la RB, ni tampoco aceptarla, como una propuesta neutral. José Iglesias Fernández

Si se profundiza algo más en el texto al que respondo da la impresión que la discrepancia entre modelo fuerte y modelos débiles se refiere más a su adscripción a diversas líneas políticas e ideológicas que a su rechazo como una tipología clasificatoria: es conocida mi posición de que la RB ha de constituir un instrumento de transformación de la sociedad actual en otra diferente más humana y no ha de convertirse en un instrumento de bienestar integrador en la sociedad capitalista actual. Sin embargo, desde otras ópticas se opina que “como se ha dicho muchas veces, la RB es compatible con muy diversas posturas políticas, todas respetables”; “las diferencias no se encuentran tanto en el modelo que se defiende sino en el camino y las estrategias que se proponen para llegar a este objetivo”; o “la renta básica no es una propuesta ni de izquierdas ni de derechas”.³⁷ En principio me cuesta aceptar esta afirmación; por supuesto que muchas posturas políticas distintas son respetables (me temo que no todas), pero mi hipótesis de partida es que una RB en su modelo fuerte es inasumible por el capitalismo, y que, por tanto, sostener la necesidad de una **RB fuerte** implica ya la adopción de una posición política específica dirigida a la lucha por la transformación de esta sociedad, y no meramente a su mejora dentro del sistema actual. Por el contrario, los modelos débiles, son propuestas dirigidas a una mejora del bienestar y para aliviar la pobreza, y no se proponen transformar la sociedad capitalista. La propuesta de los modelos débiles no presenta ningún peligro ni coste político, y, sólo un módico coste económico. Se acusa a los modelos débiles de que, “lejos de abolir o cuestionar el trabajo asalariado, lo refuerzan”.³⁸ Así definida, hay que admitir la crítica de que la RB es un medio de control social, y que no es portadora de emancipación social” (p. 83). La RB no es ecléctica, como nos la quieren presentar. O es un instrumento de transformación social, o lo es de integración en los valores del sistema, acomodaticio con el poder; jamás debemos presentarla como una propuesta neutral.

No se trata de que el modelo fuerte sea ‘la auténtica’ RB, sino que es aquel que impone una visión de ruptura, de medida, de que podamos hablar de un nuevo sistema de bienestar basado en la condición de ciudadanía y no de trabajador, mientras que los modelos débiles (o parciales, si le gusta más) son más compatibles con una continuidad del sistema social actual. Me da la impresión que esta es la razón de fondo por la que la concreción del concepto del modelo fuerte de RB es incomoda para una gran parte de quienes ahora pretenden una RB para pobres y políticamente correcta. Pedir el modelo fuerte aparece como quimérico (el posible abandono de la RB por parte del PSOE en el último año es un buen ejemplo de esta disyuntiva) y sólo se puede potenciar la idea si se está dispuesto a aceptar la paulatina implantación de los modelos débiles. En nuestro trabajo señalábamos como no tenemos nada contra los modelos débiles en tanto en cuanto se orienten a la consecución del modelo fuerte y el logro del cambio social que ello implica; pero en cambio, no tenemos ningún interés en ella si se trata de establecer variantes del estado del bienestar actual, sin más trascendencia.³⁹ Creo que aquí reside el meollo de la cuestión y, pienso, que si se considera necesario, sería mejor entablar el debate riguroso y abierto que se pretende desde el reconocimiento mutuo y respetuoso de las discrepancias en esta dimensión.

Por tanto, no soy Pereira,⁴⁰ pero sostengo que mi objetivo es desarrollar un instrumento que resulte idóneo para luchar contra el sistema capitalista. Si esta finalidad puede parecer políticamente difícil e incluso peligrosa y contraproducente para la RB, será porque se está

³⁷ Daniel Raventós. “Teoría normativa republicana, ecumenismo de la Renta Básica”. *El Vuelo de Ícaro*. Números 2 y 3. Madrid 2002.

³⁸ En *L@s parad@s felices*. p. 82. Virus editorial. Barcelona 1998.

³⁹ Y esto no tiene mucho que ver con tratar con mayor o menor ligereza las teorías de la justicia, como señala Noguera.

⁴⁰ Antoni Tabucchi *Sostiene Pereira*. Anagrama. Barcelona 1995.

valorando mi propuesta en términos de algún indicador que mide tal peligrosidad. ¿Cuál es el instrumento ‘objetivo’ capaz de medir esta dimensión de riesgo? ¿Riesgo para qué, para conseguir otro tipo de RB? ¿Qué tipos de RB tiene en la cabeza que no sean ‘peligrosos’, los de naturaleza asistencial? A no ser que el objetivo sea lo que detectaba RH. Tawney en 1921: la existencia de una actitud de hacer propuestas de “política social que no conlleven en sí mismas una transformación social”.⁴¹

No soy Pereira, pero sostengo que me sorprende descubrir que irrita el intento de un desarrollo de una lectura crítica de la RB contra el capitalismo, y el establecimiento de modelos que pueden colaborar a su identificación. Duela a quién duela, los modelos débiles sólo tienen la caridad como criterio y la esperanza como bálsamo... En efecto, estos modelos sí que son “plausibles, operantes e ideológicamente reconfortantes [para el poder] realmente existente”.⁴²

No soy Pereira, pero sostengo que, los movimientos sociales que pretendemos utilizar la RB para transformar la sociedad, estamos por el diseño de un modelo fuerte que resulte idóneo para este fin. Puede ser que tal intento sea considerado estéril, pero no deja de ser legítimo, y además habrá que demostrar antes con argumentos su esterilidad.

⁴¹ RH Tawney. *The Acquisitive Society*, p. 21. The Fontana Library. Great Britain 1961.

⁴² J. A. Noguera (a) p. 126.

Después de todas estas reflexiones, sostengo que no me pesa que no me quieran en ciertos ámbitos, ni tampoco ciertas personas concretas. Asumo quien soy, un ser universal.⁴³ E intento ser quien soy, me amen o no. Amparándome otra vez en Fernando Pessoa

Para decirlo todo, tengo que añadir que me ha sorprendido bastante la agresividad del recensor (y de algún otro de su entorno) con mis posiciones.⁴⁴ Tras un muy largo periodo de ignorar totalmente todas mis reflexiones, se me hace un duro ataque en este último trabajo; por supuesto totalmente legítimo. Pero, no sólo se ignora cualquier aspecto positivo que pudiera tener, suponiendo que tenga algo más que ser una pieza más de debate o derribo, sino que se retuerce el texto hasta extraer del mismo aspectos muy alejados de su sentido. Se añaden evaluaciones gratuitas que a algunos lectores menos atentos les pueden llevar a descalificar el contenido.

De todas maneras, quiero destacar que no me molesta en absoluto:

- ✓ Que me llame marxista ‘clásico’; aunque el adjetivo entrecomillado suene a descalificación rancia. (Véase en el Anexo *Marx, nuestro Marx*)
- ✓ O que diga que mi interpretación puede dar lugar a una “propuesta-panacea”, cuando mis textos están llenos de advertencias explícitas en las que digo y reitero que no lo es; y esto lo vengo sosteniendo *muchos años antes que JA Noguera escribiese sobre la RB*.
- ✓ O pretender que la explicación y justificación del modelo fuerte pueda suponer “que los defensores de la RB nos fortifiquemos en una defensa exclusivista de nuestra versión como si fuese ‘la auténtica RB’”.

No me molestan, repito, por que son todas ellas unas expresiones que podríamos admitirlas, aunque se encuentren en aquella zona oscura que demarca lo que podríamos considerar como el paso de un lenguaje burdo al inicio de un lenguaje crítico.

Tampoco queda claro, aunque esto sí que me decepciona,⁴⁵ cuando un candidato a especialista en RB como es JA Noguera dice que “no nos podemos permitir que la RB sea percibida como la ‘idea mágica’ de una enésima secta política, en lugar de ser percibida como una aportación más al debate actual”:

- ✓ Aunque se *escude* en boca de otro comentarista,⁴⁶ no puedo dejar de preguntarle a ambos: ¿Con qué secta política relacionan estos autores la RB? ¿Quién, o quiénes somos los sectarios? Porque esta expresión, por sí misma, ya auto descalifica de un golpe toda la pomposidad del título que encabeza la recensión de Noguera y confirma el juicio que otro autor hace del lenguaje de los académicos.⁴⁷ Porque si hay algo de lo que creo es difícil probar es de que yo esté afiliado a partidos, sindicatos, oeneges, sectas, redes renta básica,⁴⁸ etc., de cualquier índole; no me va la pleitesía, ni con las ideas ni con las instituciones. Con expresiones como

⁴³ Universal en el sentido de que soy nacido del pueblo gallego, que tomo mujer del pueblo vasco, que me instruyo con el pueblo inglés, que vivo con el pueblo catalán, y [que tengo un respeto por](#) todos los pueblos del mundo.

⁴⁴ Coinciden con esta evaluación bastantes observaciones que me han enviado algunos lectores sobre los comentarios/crítica hechos sobre *La Renda Bàsica a Catalunya*. Señalan que se nota en los redactados de estos comentarios/crítica un tono bastante pedante y agresivo, pero de ninguna manera ingenuo.

⁴⁵ La inclusión de frases como esta en un texto que pretende ser riguroso y abierto destruyen la esperanza que tenemos en su candidatura y en su capacidad de convertirse en un especialista.

⁴⁶ Incluyo la cita de Antoni Castells, para que sea el propio lector quien juzgue el talante de este catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Barcelona y secretario de Economía de Partido Socialista de Cataluña (PSC), actualmente nombrado *conseller d'Economía del Govern de la Generalitat*: “Debo confesar que aún no acabo de ver claro si los apóstoles de la Renta Básica son los precursores de una propuesta revolucionaria que cambiará radicalmente las coordenadas de nuestros sistemas sociales o bien profetas de una nueva secta, como tantas otras que han existido en el campo de las ciencias sociales”. *El Ciervo*. p. 24, N0 610, Enero 2002.

⁴⁷ “El lenguaje académico, ¿que dice? Dice adulación, es lenguaje de infatuación, retórica amaestrada, y por eso representa la *efectividad* del extrañamiento, en la medida en que su ley del corazón rezuma *delirio de la presunción*... (p. 11) Carlos Díaz. En Román Reyes (Director). *Terminología Científico-Social. Aproximación crítica*. Anthropos. Barcelona 1988.

⁴⁸ Excepto que soy *mienbro de por vida* del Basic Income European Network, una afiliación totalmente simbólica y sin ninguna validez institucional.

esta, me resulta muy difícil integrar estas aserciones / alusiones en un debate “con el máximo rigor analítico y apertura de miras” como propone en su recensión. No hay que ser un lince para dudar acerca de la interpretación de esta sugerencia.

En cuanto a mi respecta, doy por terminada esta ronda de comentarios, si bien permanezco abierto a tomar parte en un debate sobre la RB que, estamos de acuerdo, “sin duda se merece mucha discusión, con mucho rigor analítico, mucha serenidad y reflexión, así como el estudio de estrategias de implantación en relación a su aceptabilidad política y social”. No estoy demasiado seguro que hasta ahora hayamos, unos y otros, avanzado en este camino.

ANEXO

1. Cuadros estadísticos
2. Bibliografía
3. Síntesis del modelo fuerte
4. Off the record (sólo para los íntimos)
5. Rectificación

1. Cuadros estadísticos

Cuadro 1: Remuneraciones anuales por salarios

Cuadro 2: Remuneraciones anuales por beneficios

Cuadro 3: Distribución porcentual de las pensiones por tramos de ingresos

Cuadro 4: Estructura del Fondo Renta Básica

Cuadro 5: Remuneraciones de algunos jugadores del Real Madrid

- Algunas curiosidades sobre los salarios de la plantilla del Real Madrid:
 - ✓ Los cinco primeros *cracks* de la plantilla del Real Madrid Club de Fútbol cobran cada año conjuntamente 30,5 millones de euros; 6,1 millón de euros anualmente por jugador.
- Para darnos una idea de lo que significan estos salarios, añadimos algunas ponderaciones. Es decir, esto supone que:
 - ✓ 5 trabajadores tendrían que trabajar 2.030 años para cobrar la misma cantidad que los cinco jugadores.
 - ✓ 1 trabajador tendría que trabajar 406 años para ganar lo mismo que Zidane (o Ronaldo, Beckham, etc.) en una temporada
 - ✓ Con el 60% del salario anual de Zidane (o Figo, o R. Carlos, etc.) se podría pagar la RB a 578 personas cada año
 - ✓ Con el 60% del salario anual de los cinco deportistas se podría dar la RB a 2.888 personas cada año.
- Manda tus opiniones a la “lista baladre”

Cuadro A. 7 del libro *La Renda Bàsica a Catalunya*.

2. Bibliografía

- José Iglesias Fernández. *La Renda Bàsica a Catalunya*. Fundació Jaume Bofill/Editorial Mediterrània, setembre del 2002. Véase la edición en castellano: *Las Rentas Básicas: el modelo fuerte de implantación territorial*. Editorial *El Viejo Topo*. Barcelona, julio del 2003
- José Antonio Noguera, (a). “Renta Básica y crítica del Estado del Bienestar”. *El Vuelo de Ícaro*. Números 2 y 3. Madrid 2002.
- José Antonio Noguera, (b). “A favor de la Renda Bàsica: per un debat rigurós i obert”. *Nous Horitzons*. Nm. 167, 2002.

3. Síntesis del modelo fuerte de Renta Básica

José Iglesias Fernández (1931-). *La Renda Bàsica a Catalunya*. Fundació Bofill/Editorial Mediterrànea. Barcelona 2002.

El modelo fuerte de RB

Se define por contener unas **características estructurales**, que son:

Individual. Se concede a cada persona de forma exclusiva; y no a las familias.

Universal. Con una doble exigencia:

- * Es para todas las personas
- * Y no contributiva

Incondicional. Con otro doble requerimiento:

- * Es independiente del nivel de ingresos
- * Y sin ninguna relación con el mercado de trabajo asalariado

Y por unas **características de opción política**, que son:

Cuantía. Como mínimo, la cantidad a percibir como RB será igual a la definida como Umbral de Pobreza.

- * En nuestro caso, el Umbral de Pobreza será equivalente al 50% de la renta per capita.

Equidad. Cada persona recibirá exactamente la misma cantidad de RB

Participación. La RB se dividirá en dos partes:

- * Una parte será entregada "en mano" a cada persona.
- * Y la otra estará dedicada a las inversiones de índole público: educación, sanidad, vivienda, transporte, medio ambiente, proyectos de carácter colectivo, micro economía social, etc.

Refundición. La RB sustituirá a casi todas las demás prestaciones económicas.

Desde la base social. Participación directa y movilización ciudadana.

4. Off the record (sólo para los íntimos)

No critiques a tus enemigos, que a lo mejor aprenden. Juan Goytisolo

Académico...

“Ni cuando un servidor era <<periacadémico>> mientras enseñaba en bachillerato, ni cuando fui <<paraacadémico>> e incensado profesor en la universidad, ni ahora mismo, cuando figuro escalafonado numerario (por oposición, ¡ay!), me he sentido nunca académico... De entrada diré que el académico se me antoja la criatura más quintaesenciada de la *conciencia servil*, quizás porque su aprendizaje del servilismo venga de antiguo y se remonte al día en que a uno le formaron tribunal de tesina, tribunal que persigue y no cesa ya hasta el decanato o vicerrectorado, o vicedecanato o rectorado, o similares...”

“El lenguaje académico, ¿que dice? Dice adulación, es lenguaje de infatuación, retórica amaestrada, y por eso representa la *efectividad* del extrañamiento, en la medida en que su ley del corazón rezuma *delirio de presunción*...(p. 11)

Carlos Díaz. En Román Reyes (Director). *Terminología Científico-Social. Aproximación crítica.* Anthropos. Barcelona 1988.

De lo crítico y lo cretino...

Crítica. Arte de juzgar de la bondad, verdad y belleza de las cosas. **Críticón.** Que todo lo censura y moteja. **Cretinismo.** Idiotez con otros vicios físicos. **Cretino.** Que padece cretinismo.⁴⁹

Es sorprendente la capacidad que tiene una vocal o una consonante, o ambas a la vez, para transformar radicalmente el contenido de las palabras. Esto también nos ocurre a las personas. Sobre todo a muchas que van de críticos por la vida y no han superado la condición de cretinos.

Consideremos las diferencias entre ser cr-*í*-ti-*c*-o y ser cr-*e*-ti-*n*-o.

Una persona **crítica** se distingue por la filosofía que orienta su reflexión y su compromiso social; además, tiene como preocupación que sus interpretaciones de la/su realidad se apoyen sobre una base argumental; y, aunque busca el diálogo, no se considera El Dialogante. Los criterios para ejercer la crítica, para considerarse una persona crítica, se apoyan esencialmente en el empleo de un mínimo de conceptos: anticapitalismo; análisis de clase⁵⁰ con sus correspondientes términos: plusvalía, explotación, lucha de clases; relaciones sociales de producción como relaciones de autoridad y poder; cuestionamiento de la propiedad privada y de su *status quo*; mecanismos de dominación/integración de la conciencia de las personas, de las normas institucionales, y de las formas culturales, políticas y sociales; método dialéctico, materialismo histórico, determinismo científico. Precizando un poco más el concepto, recordaremos como algunos de “los miembros preeminentes de la Escuela de Frankfurt, Horkheimer, Adorno, Marcuse y Habermas, han sido los elaboradores fundamentales de una teoría crítica de la sociedad. Trataron de desarrollar una perspectiva crítica en la discusión de todas las prácticas sociales, es decir, una perspectiva que se ocupase de la crítica de la ideología: de las exposiciones, sistemáticamente deformadas, de la realidad, que tratan de ocultar y legitimar relaciones de poder asimétricas. Les preocupaba el modo en el que los intereses, los conflictos y las contradicciones sociales se expresan en el pensamiento, y como se producen y reproducen en los sistemas de dominación. A través de un examen de esos sistemas, estos autores esperaban acrecentar el conocimiento de las raíces de la dominación, debilitar las ideologías y contribuir a forzar cambios en la conciencia y la acción”.⁵¹

Una persona **cretina** se distingue por una filosofía, si no conservadora, por lo menos ecléctica, es decir, acomodaticia con el poder; se le nota su quiero y no puedo pero me las doy

⁴⁹ Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española.* Madrid 1970; F. Díez Mateo. *Diccionario Español Etimológico del siglo XX.* Grijelmo. Bilbao .

⁵⁰ Clase definida como el *proceso* de generación de plusvalía producida por los trabajadores y apropiada privadamente por los empresarios.

⁵¹ T. Bottomore. *Diccionario del pensamiento marxista.* p. 272. Editorial Tecnos. Madrid 1984.

de; es dado a emplear símbolos, tales como el estatus profesional; va por la vida como si montase en bicicleta, pisando a los de abajo y agachando la cabeza ante los de arriba; habitualmente comienza de sirviente (en algunos pocos casos acaba de dueño), sigue de sirviente y muere de sirviente; eso sí, nunca deja de ser un buen sirviente cretino. Entre sus virtudes, se cree El Rigor, cree que tiene el don del rigor (los otros, no); cree que es abierto (los otros, no); cree que sabe más que nadie, (los otros menos que él); cree y se cree/crea a sí mismo; es decir, un cretino es un clónico de sí mismo, que se recrea en sí mismo. Un cretino es la figura ante un espejo; él es el que se mira y el que se refleja; y considera que no hay más mundo que el que aparece reflejado en el espejo, en Él. El mundo es él, y él es el mundo; más allá de él, que representa el rigor y la apertura, no hay más vida que el caos. Todos los demás formamos el caos, somos caóticos porque no aparecemos reflejados en el espejo, *en su espejo*. Repito, sólo él se mira y se refleja, y se remira y se refleja, y no acaba nunca de mirarse y reflejarse...

Como en “todo, aquí hay una moraleja, siempre que seamos capaz de encontrarla”. Y la moraleja que pienso nos propondría el señor del mundo de los espejos sería que “nunca nos imaginemos que somos distintos de lo que podemos parecerle a él, que lo que somos o podemos haber sido, no es otra cosa que lo que nosotros hayamos estado pudiendo parecerle a él”.⁵²

Marx, nuestro Marx

“¿Somos marxistas? ¿Existen marxistas? Tú sola, estupidez, eres eterna. Esa cuestión resucitará probablemente estos días, con ocasión del centenario, y consumirá ríos de tinta y de estulticia. La vana cháchara y el bizantinismo son herencia inmarcesible de los hombres. Marx no ha escrito un credillo, no es un mesías que hubiera dejado una ristra de parábolas cargadas de imperativos categóricos, de normas indiscutibles, absolutas, fuera de las categorías del tiempo y del espacio. Su único imperativo categórico, su única norma es: *Proletarios de todo el mundo unios*.⁵³ Por tanto, la discriminación entre marxistas y no marxistas tendría que consistir en el deber de la organización y de la propaganda, en el deber de organizarse y asociarse. Demasiado y demasiado poco: ¿quién no sería marxista?

Y, sin embargo, así son las cosas, todos son un poco marxistas sin saberlo. Marx ha sido grande y su acción ha sido fecunda no porque haya inventado a partir de la nada, no por haber engendrado con su fantasía una *original* visión de la historia, sino porque con él lo fragmentario, lo irrealizado, lo inmaduro, se ha hecho madurez, sistema, consciencia. Su consciencia personal puede convertirse en la de todos, y es ya la de muchos; por eso Marx no es sólo un científico, sino también un hombre de acción; es grande y fecundo en la acción igual que en el pensamiento, y sus libros han transformado el mundo así como han transformado el pensamiento.

Marx significa la entrada de la inteligencia en la historia de la humanidad, significa el reino de la consciencia... Marx se sitúa en la historia con el sólido aplomo de un gigante: no es un místico ni un metafísico positivista; es un historiador, un interprete de los documentos del pasado, pero de todos los documentos, no sólo de una parte de ellos.

Este era el defecto intrínseco a las historias, a las investigaciones acerca de los acaecimientos humanos: el no examinar ni tener en cuenta más que una parte de los documentos. Y esa parte se escogía no por la voluntad histórica, sino por el prejuicio partidista, que lo sigue siendo aunque sea inconscientemente y de buena fe. Las investigaciones no tenían como objetivo la verdad, la exactitud, la reconstrucción íntegra de la vida del pasado, sino la acentuación de una determinada actividad, la valoración de una tesis apriorística. La historia era dominio exclusivo de las ideas. El hombre se consideraba como espíritu, como consciencia pura. De esa concepción se derivaban dos consecuencias erróneas: las ideas acentuadas eran a menudo arbitrarias, ficticias. Y los hechos a los que se daba importancia eran anécdota, no historia. Si a pesar de todo se escribió historia, en el real sentido de la palabra, ello se debió a la intuición genial de algunos individuos, no a una actividad científica sistemática y consciente.

⁵² Parfraseando una expresión de Lewis Carroll. *Alicia en el País de las Maravillas*. Pp. 104-106, Fontana. Barcelona 1998.

⁵³ Incluso hay quien precisa que el origen de esta frase es de Flora Tristan.

Con Marx la historia sigue siendo dominio de las ideas del espíritu, de la actividad consciente de los individuos aislados o asociados. Pero las ideas, el espíritu, se realizan, pierden su arbitrariedad, no son ya ficticias abstracciones religiosas o sociológicas. La sustancia que cobran se encuentra en la economía, en la actividad práctica, en los sistemas y las relaciones de producción y cambio. La historia como acontecimiento es pura actividad práctica (economía moral). Una idea se realiza... en cuanto encuentra en la realidad económica justificación, instrumento para afirmarse. Para conocer con exactitud cuáles son los objetivos históricos de un país, de una sociedad, de un grupo, lo que importa ante todo es conocer cuáles son los sistemas y las relaciones de producción y cambio de aquel país, de aquella sociedad. Sin ese conocimiento es perfectamente posible redactar monografías parciales, disertaciones útiles para la historia de la cultura, y se captarán reflejos secundarios, consecuencias lejanas; pero no se hará historia, la actividad práctica no quedará explícita con toda su sólida compacidad...

¿Quién se conoce a sí mismo? No el hombre en general, sino el que sufre el yugo de la necesidad. La búsqueda de la sustancia histórica, el fijarla en el sistema y en las relaciones de producción y cambio, permite descubrir que la sociedad de los hombres está dividida en dos clases. La clase que posee el instrumento de producción se conoce ya necesariamente a sí misma, tiene conciencia, aunque sea confusa y fragmentaria, de su potencia y de su misión. Tiene fines individuales y los realiza a través de su organización, fríamente, objetivamente, sin preocuparse de si su camino está empedrado con cuerpos extenuados por el hambre o con cadáveres de los campos de batalla.

La comprensión de la real causalidad histórica tiene valor de revelación para la otra clase, se convierte en principio de orden para el limitado rebaño sin pastor. La grey consigue conciencia de sí misma, de la tarea que tiene que realizar actualmente para que la otra clase se afirme, toma conciencia de que sus fines individuales quedarán en mera arbitrariedad, en pura palabra, en veleidad vacía y enfática mientras no disponga de los instrumentos, mientras la veleidad no se convierta en voluntad.

¿Voluntarismo? Esa palabra no significa nada, o se utiliza en el sentido de arbitrariedad. Desde el punto de vista marxista, voluntad significa conciencia de la finalidad, lo cual quiere decir, a su vez, noción exacta de la potencia que se tiene y de los medios para expresarla en la acción. Significa, por tanto, en primer lugar, distinción, identificación de clase, vida política independiente de la otra clase, organización compacta y disciplinada a los fines específicos propios, sin desviaciones ni vacilaciones. Significa impulso rectilíneo hasta el objetivo máximo, sin excursiones por los verdes prados de la cordial fraternidad, enternecidos por las verdes hierbecillas y por las blandas declaraciones de estima y amor.

Pero la expresión *desde el punto de vista marxista* era superflua, y hasta puede producir equívocos e inundaciones fatuamente palabreras. Marxistas, desde un punto de vista marxista...: todas expresiones desgastadas como monedas que hubieran pasado por demasiadas manos. Carlos Marx es para nosotros maestro de vida espiritual y moral, no pastor con báculo. Es estimulador de las perezas mentales, es el que despierta las buenas energías dormidas que hay que despertar para la buena batalla.... Carlos Marx no es para nosotros ni el infante que gime en la cuna ni el barbudo terror de los sacristanes. No es ninguno de los episodios anecdóticos de su biografía, ningún gesto brillante o grosero de su exterior animalidad humana... Es un vasto y sereno cerebro que piensa, un momento singular de la laboriosa, secular, búsqueda que realiza la humanidad por conseguir conciencia de su ser y su cambio, para captar el ritmo misterioso de la historia y disipar su misterio, para ser mas fuerte en el pensar y en el hacer... Carlos Marx es una parte importante e integrante de nuestro espíritu... con sus pasiones y sus ideas, con sus miserias y sus ideales...”.

Antonio Gramsci: “Nuestro Marx”. pp. 37-41. En *Antonio Gramsci: Antología*. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán. Siglo veintiuno editores. Madrid 1974.

A destacar. Mi Marx, tu Marx, su Marx, nuestro Marx, el Marx de todos, ¿cómo clasificarlo? He de confesar que mis lecturas de Marx no me permiten saber si *mi Marx* es clásico, ortodoxo, estructuralista, analítico, etc; simplemente lo considero Marx y aquí se acabó el brocoli. Ahora bien, lo que sí percibo sin ninguna duda, es que hay algún profesor que insiste en hacerme cómplice de las eternas estupideces a las que Gramsci hace alusión.

Para leer / releer...

“Para comprender verdaderamente lo que se *lee / relee* y se estudia en las obras teóricas, políticas e históricas, es necesario que cada uno haga directamente la experiencia de las dos realidades que las determinan en todos los aspectos:

- ✓ la realidad de la *práctica teórica* (ciencia, filosofía) en su vida concreta;
- ✓ la realidad de la *práctica de la lucha de clases revolucionaria* en su vida concreta, en estrecho contacto con *las gentes*, ya que si la teoría permite comprender las leyes de la historia, no son los intelectuales, los teóricos, sino *las gentes* las que hacen la historia”.

Louis Althusser: “La filosofía: arma de la revolución”. pp. 5-12. En Louis Althusser y Étienne Balibar *Para leer El Capital*. Siglo veintiuno editores. Madrid, junio de 1974.

Fuera de plazo...

Me llega un artículo con el nombre de “La Renta Básica: un examen crítico”.⁵⁴ El título promete interés, pero el contenido se reduce a una burda repetición de los *típicos tópicos* debatidos ya en los ochentas y los noventas; es decir, de examen poco, y de crítico nada. Algo así como si en religión, los teólogos todavía estuvieran discutiendo si es pecado dejar de ir a misa los domingos, no rezar el rosario diariamente, beber agua antes de comulgar, comer carne los viernes, y en este plan. Ni siquiera se ha molestado en leer lo último que estamos *críticamente defendiendo o atacando* de la RB. Para los que dedicamos bastante tiempo a la reflexión del tema, hay que comprender que nos irrite un poco este tipo de ‘exámenes críticos’, al estilo del elefante que entra en una cacharrería. Si tuviera que evaluar este texto, tendría que decir que me parece el habitual articulito frívolo y pueril que algunos acostumbra a escribir durante los fines de semana. A este paso, acabaremos pidiendo que eliminen los días festivos para estas personas.

Fe en las estadísticas...

No hace falta destacar que la información sobre las declaraciones fiscales a nivel **individual** únicamente las conoce el Ministerio de Hacienda y que muy celosamente las mantiene en secreto.⁵⁵ La causa de su restricción al público por parte de la Administración es obvia; hemos de recordar que este ministerio sólo las publicó una vez, cuando el ministro del ramo era el difunto Sr. Fernández Ordóñez, por aquella época miembro del gobierno de UCD. Y vaya la que se armó, o la que se armaría si el Ministerio persistiese en seguir publicándolas. Por entonces supimos que los que parecían más ricos, los empresarios y banqueros, eran los que menos contribuían al erario público, pues declaraban unos ingresos anuales bastante más bajos que los de las familias de trabajadores, mientras eran los que más retornos recibían de Hacienda a cuenta de las minusvalías que declaraban. Apareció todo un espectáculo de ineficiencia en la gestión productiva, aunque de gran habilidad fiscal, por parte de nuestra clase empresarial.

Torredembarra, verano del 2003.

⁵⁴ Robert Tomás. “La Renta Básica: un examen crítico”. *Polémica*. Nº 78, enero del 2003.

⁵⁵ Hoy hay tres temas que son tabú en nuestro país: la forma republicana del Estado, la reforma agraria, y la transparencia fiscal.

Tiempo de precisiones...

Entre los comentarios al manifiesto ideológico *Ciudadanía, Libertad y Socialismo* del PSOE que hace Margarita Sáez-Díaz en El Periódico de Cataluña (versión en catalán del 3 de julio del 2001, p. 19) dice lo siguiente:

“Va a ser el Grupo de Septiembre el que va a acuñar el concepto de renta básica de ciudadanía, que se reclama como una cosa primordial en el manifiesto socialista”.

Con toda consideración y modestia, quizás sea esta una buena ocasión para recordar a la distinguida periodista que el término *Renta Básica (RB)* así como su posterior interpretación del concepto, incluido el modelo fuerte, lo ha acuñado este autor. Véase:

- ✓ José Iglesias Fernández; “¿Qué hacer? (con el mercado): alternativas económicas de la izquierda”. *El Viejo Topo*, núm. 76, Barcelona, junio de 1994;
- ✓ José Iglesias Fernández; “Del reparto del empleo al reparto de la renta” en *Mientras tanto*, núm. 61, primavera de 1995, así como trabajos posteriores.

Asimismo, en noviembre de 1998, se celebraron en Barcelona las *Primeras Jornadas sobre el Derecho Ciudadano a la Renta Básica*, en las que participó como uno de los principales organizadores y ponente; y en diciembre de ese mismo año se publicaba el libro *El derecho ciudadano a la renta básica*. Además, en el invierno de 1999 nació la revista *Cuadernos renta básica*, que dirige esta misma persona desde entonces, y también se fundó la *Mesa Cívica por la Renta Básica en Cataluña*. Estos son vocablos, hechos y fechas que pueden ser consultados y verificados, y que son bastante anteriores a la aparición del mencionado manifiesto ideológico, y de la combinación de voces con el que se presenta la expresión <<renta básica de ciudadanía>>.

Por tanto, si hemos de ponerle *padrino a los términos*, según mi conocimiento, puedo afirmar que los escasos escritores que escribieron sobre esta propuesta, o tradujeron el término inglés *basic income* al castellano, hasta hace muy poco tiempo, usaban vocablos tales como derecho de existencia, ingreso ciudadano, ingreso universal, subsidio universal garantizado, subsidio ciudadano, salario de solidaridad, salario social, renta individual universal, renta social, etc. Así que ningún autor, a excepción de José Iglesias Fernández, había traducido ni previamente utilizado en castellano la expresión inglesa *basic income* como *Renta Básica (RB)*. Es más, casi todos los autores que se sumaron antes o después a la propuesta de la RB se resistieron bastante tiempo a adoptar este vocablo y este acrónimo. De hecho, hay todavía algunos autores y autoras que continúan empleando, a veces indistintamente en un mismo artículo, los mencionados términos. Y, seguramente, continuarán empleando otros nuevos que irán apareciendo.

Rectificación:

Dice P. Van Parijs que no se puede “imaginar que sería su libro (*Libertad real para todos*, Paidós, Barcelona 1995) si no se hubiera unido en 1981 a lo que luego se llegó a conocer como el Grupo de Septiembre. La ambición del grupo por combinar el más extremo rigor intelectual con un apasionado compromiso con los valores característicos de la izquierda radical, el tremendo estímulo ofrecido por sus encuentros anuales, las tensiones producidas al someter a sus ojos críticos algunas versiones iniciales de la mayor parte de los capítulos, han afectado profundamente a la forma y al contenido. A todos los actuales miembros del grupo (Pranab Bardhan, Sam Bowles, Bob Brenner, Jerry Cohen, John Roemer, Hillel Steiner, Robert Van der Veen y Eric Wright), y no menos a sus dos antiguos miembros (Jon Elster y Adam Przeworski),

les estoy profundamente agradecido por todo lo que he aprendido de su trabajo y de sus comentarios sobre el mío”.(p. 14-15)

Dicho esto, me toca subsanar un error. En efecto, conociendo este dato tendría que haber estado más alerta de cara al redactado de la periodista. Creí entender que, en el seno de ese partido, había nacido un grupo de asesoramiento sobre la Renta Básica de Ciudadanía anunciada por el PSOE que tomaba tan cualificado nombre por afinidad con el tema. Por tanto, rectifico y pido disculpas a quien haya podido molestar. Así como agradezco a Noguera su fina atención.

De todas formas, y duela a quién duela, este no era el objetivo de la petición de cortesía; es decir, esto no altera la necesidad de aclarar que la acuñación del término castellano Renta Básica (RB), qué no del concepto, hay que reconocérsela a su original autor.

“La esencia de esta idea es que todas las personas, trabajen o no, deben tener el derecho incondicional de no morir de hambre ni carecer de techo. Recibirían sólo lo que necesitan básicamente para mantenerse, pero no recibirían menos. Este derecho expresa un nuevo concepto en la actualidad, aunque es una norma muy antigua, proclamada por el cristianismo y practicada por muchas tribus "primitivas": los seres humanos tienen el derecho incondicional de vivir, sin importar si cumplen su "deber para con la sociedad". Otorgamos este derecho a nuestros animales favoritos, pero no a nuestros semejantes”
(Erich Fromm, *Tener o Ser*)

“Soy contrario al subsidio universal incondicional y partidario de mantener, *mutatis mutandis*, el principio paulino de "el que no trabaje que no coma”

(Jorge Riechmann. *Sobre trabajar, comer, holgar y liberarse: el debate acerca del subsidio universal incondicional*)

1. LA INSERCIÓN DE AMÉRICA LATINA EN EL PROCESO DE ACUMULACIÓN DEL CAPITALISMO GLOBAL

En el marco del capitalismo global actual, caracterizado por el intento de expansión del capital en todos los ámbitos geográficos y de actividad social -únicamente bajo las reglas del mercado y lejos de promoverse la igualdad e interdependencia entre las distintas economías a nivel mundial, como parecía desprenderse de los apologetas del modelo socio-económico- la lógica propia de la acumulación capitalista está suponiendo altas dosis de concentración y jerarquización del poder económico y político. La expansión del capital en el ámbito mundial se hace a diferentes niveles: se buscan mercados en los países centrales (concentrándose en los países de la OCDE más del 70% de los mercados de producción, inversión y consumo) y reducción de costes en los países periféricos (bajos salarios, recursos naturales baratos, legislaciones laborales y medioambientales favorables y/o prácticamente inexistentes). El conjunto de América Latina (AL) se inserta en la economía capitalista global como periferia del centro con todas las consecuencias sociales y económicas que esto conlleva.

Entre los países periféricos sobresale la creciente marginación de AL del comercio mundial. Esta desvinculación comercial se explica porque su oferta externa ha seguido siendo de productos básicos con cada vez menor peso y valor en el comercio mundial.

1.1 Consecuencias sociales del modelo neoliberal de desarrollo para América Latina (AL)

Desde la posguerra hasta aproximadamente 1980, AL experimentó un considerable ciclo de expansión económica y cambio social. Durante tres décadas, el crecimiento económico fue superior en casi un punto a la media de la economía mundial. Este crecimiento económico no se compatibilizó con políticas de mejora de la distribución de la renta. Por lo contrario, fue un proceso caracterizado por una marcada concentración del ingreso que limitó una mayor y generalizada demanda del mercado interno y la generación de empleo.

La intervención del Estado fue decisiva para impulsar estas políticas de crecimiento que, en los países donde ello ocurrió, tuvo como elemento más dinámico el proceso de *industrialización sustitutiva de importaciones*.⁵⁶

⁵⁶ Esta modalidad de industrialización tuvo efectos no deseados, entre otros: descuidar la incorporación de tecnología y, en consecuencia, no alcanzar un adecuado nivel competitivo externo; tener una escasa articulación de la industria con la actividad agrícola afectando sobre todo la producción de alimentos básicos, contribuir a la política concentradora de ingresos centrándose en la producción de bienes destinados a los sectores con más alta capacidad adquisitiva; y dar poca importancia a la producción de bienes de Capital.

Por su parte, el sector agropecuario tuvo, durante este periodo, un fuerte proceso de modernización -impulsado por el rápido crecimiento del comercio agrícola internacional, la utilización de nuevas tecnologías y la penetración de las empresas transnacionales agroindustriales -que conformó una agricultura capitalista junto a las formas tradicionales. Este proceso de modernización no incluyó a gran parte de la población, que quedó marginada y/o emigró a las ciudades. De esta manera, el desempleo y la pobreza comenzaron a ser también cada vez más fenómenos urbanos.

En lo financiero, durante la década de los setenta, la abundante oferta en los mercados internacionales de eurodólares y petrodólares, con tipos de interés reales que llegaron a ser negativos, hizo posible un acceso a dichos recursos externos que en muchos casos no tuvieron una aplicación productiva. El resultado fue un sobreendeudamiento externo que, en la década de los ochenta, se convertiría en una carga excesiva e insostenible para el conjunto de la economía latinoamericana. El problema de la deuda abrió la puerta a la gestión social y económica neoliberal que pasará a ser hegemónica para el conjunto de AL. Su plasmación política serán las políticas de ajuste, que impulsadas por el llamado consenso de Washington, encabezado por el BM y el FMI, tuvieron y están teniendo graves consecuencias sociales y medioambientales para el conjunto de AL.

La diagnosis emanada desde el consenso de Washington -a la hora de explicar el crítico desarrollo económico latinoamericano de la década de los 80, caracterizado por el estancamiento económico y la inflación- apuntó claramente contra el tipo de Estado que se había desarrollado en la región. En este sentido, los culpables de la situación eran los distintos estados que se encontraban viviendo por encima de sus posibilidades económicas reales. Concretamente, la indisciplina fiscal y el excesivo estatismo (protección nacionalista) se encontraban en la base de los males económicos de la región. Las recomendaciones políticas que se siguieron de este diagnóstico pueden sintetizarse como: más mercado y menos Estado. El diseño estándar de los programas neoliberales tiene, en principio, como objetivo resituar a las distintas economías en una nueva senda de crecimiento, en este sentido se exige la aplicación de un programa de política económica formado por tres bloques principales:

- **Respecto a la intervención pública:** con el objetivo de controlar los procesos inflacionarios, reducir la demanda interna y estimular la actividad privada, se exige: una disminución sustancial de la intervención pública en la economía; una drástica reducción del gasto público y del déficit fiscal; la privatización de las empresas públicas y la desregulación de la economía. Todo ello junto con un importante control monetario se convierten en los ejes de este apartado. La disminución del crédito en el interior de los países debe ser también un instrumento básico para el control inflacionario y para la reducción de la demanda interna. El incremento del tipo de interés que comportará la siguiente contracción monetaria mantendrá la inflación bajo control y estimulará la entrada de capital.
- En lo que se refiere al **mercado laboral:** se impulsa una política de austeridad en los ingresos, con rentas salariales restrictivas, e incluso recesivas, que implican una drástica reducción de la capacidad adquisitiva de la población. Una legislación laboral favorable para las empresas y la potenciación de la flexibilidad laboral (precariedad) basada en un incremento de la temporalidad, movilidad de la fuerza de trabajo, despido libre, además de socavar el poder sindical. Todo este paquete se considera indispensable para estimular las inversiones, particularmente las extranjeras.
- En lo referente a la **política externa:** se considera indispensable una adecuación del tipo de cambio a un nivel considerado realista, esto implica, en la mayoría de los casos, procesos de devaluación. Esta política se acompaña con una muy amplia liberalización de las transacciones económicas internacionales del país en cuestión (liberalización comercial y legislación interna necesaria para facilitar la inversión extranjera). Del capital externo, además de su contribución al equilibrio de la balanza de pagos, se espera nueva tecnología y apoyo para la expansión en los mercados externos. Las exportaciones, hacia las que se destinarán el máximo de recursos, facilitarán la consecución del equilibrio externo.

En el terreno de las promesas, el consenso de Washington estableció una relación directa entre la implementación de las políticas de ajuste fiscal y de reformas económicas estructurales y una economía en crecimiento, con más inversión, más productividad, más modernización, más empleo y, "a largo plazo", con menos pobreza. El efecto "derrame" se encargaría de generalizar sobre toda la población los beneficios derivados de las políticas neoliberales. Mientras el ciclo virtuoso crecimiento-derrame lograba instalarse en la región, el consenso de Washington postuló la necesidad de atender la situación desde la política pública de aquellos sectores de la población, los extremadamente pobres, que no podían esperar que el mencionado efecto llegara sin que su subsistencia se viera fuertemente afectada.

Tras más de 25 años de aplicación de las políticas neoliberales para el conjunto de América Latina, se constata un rotundo fracaso en los objetivos supuestamente perseguidos. Según la Cepal, en su informe *Panorama social de América Latina 2001-2002* (Cepal 2002, citado por P.I.Caruso, 2003), la evolución del crecimiento económico durante el último lustro (1997-2002) representa "media década perdida", en el sentido que el bajo dinamismo y la estabilidad característicos del crecimiento económico durante este período ha producido un marcado deterioro de la situación social y un aumento de la pobreza.⁵⁷ En el último cuarto de siglo, se constata un profundo deterioro de las condiciones de existencia para amplios sectores de la población. Las consecuencias de los programas de "desarrollo" neoliberales han producido sociedades caracterizadas por altísimos niveles de desigualdad social. Es decir, aquellas políticas que, supuestamente, iban a introducir a la sociedad en el camino de un bienestar creciente y difundido, se han revelado como productoras de procesos en sentido contrario, es decir, procesos de creciente desintegración y exclusión sociales.

En relación al patrón de distribución de los ingresos entre los diferentes estratos sociales que rige actualmente en la región, diversos autores acuerdan afirmar que América Latina representa la zona más desigual del planeta (Bustelo, 2000; Núm. 2000; Kliksberg, 2000; citados por Caruso, 2003). Así en AL, mientras el 5% de la población se apropia del 25% del ingreso nacional, el 30% de la población tiene sólo el 7,5% de dicho ingreso, constituyendo ésta "la mayor brecha del planeta" (Kliksberg, 2000).

En lo que se refiere al mercado de trabajo, de vital importancia dado que las remuneraciones del trabajo, integradas principalmente por sueldos y salarios, representan el mayor componente de los ingresos familiares (Cepal, 2000), la nueva configuración macroeconómica de los 90 no pudo menos que profundizar el carácter regresivo que el mercado de trabajo, para el conjunto de AL, ya había evidenciado hacia fines de los 80. Actualmente, el mercado de trabajo en AL se caracteriza por la existencia de un sector de elevada productividad, conformado por asalariados con calificación técnica; por la ampliación de la brecha salarial y agudización de la concentración del ingreso; por la tendencia a la baja del empleo en el sector público en relación al sector privado (también los salarios reales en ese sector tienden a disminuir); por una nueva expansión del empleo informal, de baja productividad, bajos salarios y elevada desprotección legal y por un aumento del desempleo y subempleo.⁵⁸ En este sentido resulta claro que las políticas de ajuste y de reformas económicas estructurales han generado un tipo de evolución del mercado de trabajo en AL que produce mayores niveles de desigualdad en la distribución de los ingresos y la riqueza.

Si nos centramos en lo sucedido entorno a la evolución de la pobreza, observamos cómo el resultado del modelo ha ocasionado un notable aumento de la pobreza en la región tanto en términos absolutos como en términos relativos. Durante la "década perdida" de los 80, la población en situación de pobreza creció al doble del ritmo que la población total de AL (44%

⁵⁷ Los datos correspondientes para cada subperíodo dentro del quinquenio 1997-2002 confirman su carácter inestable y de bajo dinamismo. Así el año 2000 significó una recuperación tras el recesivo bienio 1998-2000, pues mostró un crecimiento del producto interno bruto del 3,9% frente a sólo el 0,5% de 1999.

⁵⁸ Según la Cepal " en la gran mayoría de los países el desempleo abierto aumentó durante el trienio 1995-97". En Argentina, como resultado del programa de estabilización, el desempleo se duplicó entre 1992 y 1994, llegando al 12% de la fuerza de trabajo. En México con la crisis financiera, la tasa de desempleo se duplicó mientras el poder adquisitivo de los salarios se reducía un 50%. (F.Houtart 2003).

y 22% respectivamente). Durante la década de los 90, la evolución de la pobreza para el conjunto de la región ha tenido la siguiente trayectoria: a comienzos de la década, la recuperación del crecimiento económico y la drástica reducción de la inflación -en aquellos países más afectados por la misma en los años previos- permitieron un descenso de la pobreza relativa, si bien continuó aumentando la pobreza en términos absolutos. Sin embargo, hacia finales de la década, las cifras relacionadas con la pobreza mostraron un significativo aumento. En lo referente a la pobreza absoluta para el conjunto del área de América Latina se ha pasado de 90 millones de pobres en 1950 a 163 para 1995. El aumento fue de 30 millones durante el periodo de desarrollismo y de 43 millones durante el periodo de liberalización acelerada (F.Houtart, 2003). En consecuencia, tras algo más de dos décadas de neoliberalismo, América Latina presenta hacia el 2003 una mayor pobreza que en 1980, medida tanto en términos relativos como en absolutos (Vilas, 1997; Bustelo, 2000; Kliksberg, 2000).

Por tanto, en términos de la lucha contra la pobreza y a favor de una mayor igualdad en la distribución del ingreso, constatamos que los programas neoliberales han resultado un fracaso rotundo al igual que lo acontecido en lo referente al propósito explícito del control macroeconómico, en que las políticas neoliberales no han conseguido resultados coherentes: efectos ambiguos en la inflación y el crecimiento, fracaso en la reducción de la deuda, en el equilibrio de la balanza de pagos y en la atracción de inversión directa. Ahora bien, los programas neoliberales han resultado un éxito rotundo en lo que podríamos definir su verdadero propósito: han proporcionado el medio y el tiempo necesarios para que el sector financiero continúe extrayendo capital de la periferia cargando el peso de la deuda sobre los sectores empobrecidos de la población. Han conseguido abrir la economía de América Latina, eliminando regulaciones y estableciendo bases industriales con bajos costes de producción favorables a las estrategias de acumulación del capital transnacional (Etxezarreta, 2000). Han permitido convertir en mercancías todos los recursos naturales de la región, profundizando hasta las últimas consecuencias los procesos de extracción y de apropiación de todos aquellos recursos naturales todavía vitales para la economía capitalista global.

2. LAS RESPUESTAS RECIENTES DESDE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES: UNA VISIÓN PANORÁMICA

La segunda mitad de la década de los 90 en América Latina se caracteriza por un sostenido incremento de la protesta social y por la emergencia y consolidación de movimientos sociales y populares que alcanzan una significación nacional e internacional. Cabe tener presente que este ciclo de protestas se inscribe en el campo de fuerzas resultante de las regresivas transformaciones estructurales derivadas de las políticas neoliberales. Se detecta entre amplios sectores sociales un incremento del malestar social derivado de las promesas incumplidas por el neoliberalismo así como del papel central que en dichas políticas ha jugado el mercado. Muchos de los movimientos sociales consolidados en los últimos años en la región han desarrollado multitud de experiencias alternativas que parecen haber puesto en cuestión la inquebrantable legitimidad ideológica de la sociedad del mercado. Experiencias de gestión alternativa de la vida, de recreación de espacios de sociabilidad y solidaridad no mercantil, forjados en la dinámica de los conflictos sociales, se convierten en nuevas prácticas propias de los movimientos sociales latinoamericanos.

En relación con los anteriores ciclos de protesta, el actual -desarrollado desde la segunda mitad de los 90- presenta algunas características que lo distinguen de las dinámicas anteriores. El primer hecho evidente es que las organizaciones promotoras de las luchas en la actualidad se caracterizan por su originalidad. Se trata de organizaciones que, tanto por sus características organizativas como por sus formas de lucha, sus inscripciones identitarias, sus conceptualizaciones en relación a la acción colectiva, sus entendimientos en relación al poder, la política y el Estado, presentan particularidades que las distinguen de las precedentes.

Si hasta fines de la década de los 80 el conflicto asalariado, propio del sector industrial, constituyó uno de los ejes destacados de conflictividad en la región, el impacto de las reformas estructurales en la economía y concretamente sobre los mercados de trabajo parecen haber disminuido (aunque no eliminado) el peso relativo de los sindicatos asalariados como sujetos

principales de la lucha social. La centralidad que en la región están asumiendo los procesos de reestructuración agraria (modelo de reprimarización económica) reasigna un peso cualitativo destacado a los movimientos indígenas y campesinos. Este es, sin duda, un elemento distintivo de la dinámica reciente de los movimientos sociales en América Latina. Numerosos movimientos de campesinos y de pequeños productores agrícolas han cobrado impulso en su oposición a las políticas de liberalización del sector agrícola llevadas a cabo por los distintos gobiernos en sintonía con la OMC, tendientes a reducir los precios de las materias primas destinadas a la industria y a la distribución.⁵⁹

En lo referente a los movimientos y las protestas de los trabajadores urbanos, estos son particularmente significativos en el sector público, en respuesta a los efectos de las políticas de reforma y privatización que se inscriben en la profundización de las políticas neoliberales. En este sector guardan particular relevancia la dinámica de los educadores, cuyas reivindicaciones se refieren fundamentalmente al aumento salarial, al pago de sueldos pendientes, al incremento del presupuesto educativo, al rechazo a las propuestas de reformas educativas. A menudo las acciones derivadas de la oposición a las políticas de privatización de la enseñanza permiten la confluencia en la protesta con otros sectores como el estudiantil o el de los padres y madres de alumnos. Referente a las protestas en el ámbito del sector público, cabe destacar también la intensa práctica reivindicativa de los empleados administrativos que se movilizan contra los despidos, por aumentos salariales o pagos atrasados y contra la reforma del Estado. Remarcar también las protestas sostenidas por los trabajadores de la salud en numerosos países latinoamericanos por causas similares a las de los otros sectores en lucha pertenecientes al ámbito de la administración.

Por otra parte, los efectos estructurales del desempleo, acarreado por las políticas neoliberales, han significado fundamentalmente -en los países del cono sur- la consolidación reciente de los movimientos de desocupados. Argentina aparece en este sentido como el caso más emblemático de este fenómeno, donde este movimiento -que presenta un alta participación femenina y juvenil- ocupa, principalmente a partir de 1999, un lugar central en el escenario de la protesta anti neoliberal.

A nivel territorial, las ciudades latinoamericanas se han visto sometidas a profundos procesos de reconfiguración espacial y social derivados del impacto de las políticas neoliberales.⁶⁰ Los conflictos urbanos recientes parecen dar cuenta de la multiplicidad de problemáticas que cristalizan en estos entornos: las luchas por la mejora de los servicios, contra el alza de las tarifas de los mismos, a favor de la escuela pública, etc.

Se percibe como característica para el conjunto de los movimientos sociales latinoamericanos, una importante tendencia a la convergencia entre distintos movimientos tanto a nivel nacional como internacional. A nivel nacional es destacable las distintas coaliciones que surgen en respuesta a las políticas de privatización. Si tradicionalmente eran los sectores afectados los que tomaban las riendas de la respuesta social, actualmente se constata la coordinación de sectores campesinos, sindicales, estudiantiles, ONG's, y partidos políticos en amplios frentes de lucha. Este tipo de protestas asumen a menudo una marcada radicalidad en sus formas (levantamientos urbanos, cortes prolongados de ruta, toma y ocupación de instalaciones de las empresas) que parece acompañar una tendencia de confrontación de las acciones que caracteriza el actual ciclo de protestas.

A nivel transnacional, la irrupción en el escenario político de las problemáticas de alcance continental (ALCA, militarización etc.), ligadas en muchos casos a la penetración del capital transnacional, particularmente estadounidense, sirven como estímulo a la consolidación de

⁵⁹ Son numerosos los ejemplos de estas dinámicas: la experiencia zapatista; la acción de los pueblos mapuches del sur chileno; la luchas de los campesinos Aymaras del Chapare y la región de los Yungas en Bolivia; la oposición de los pueblos originarios de mesoamérica contra el Plan Puebla Panamá; las luchas desarrolladas por el MST brasileño, etc.

⁶⁰ Los procesos de "descentralización municipal", con el objetivo de aliviar las responsabilidades de los gobiernos centrales a transferir recursos a las administraciones locales, han tenido enormes consecuencias sobre la vida de los habitantes de las ciudades. Los procesos de fragmentación y dualización urbanos, el abandono de los espacios públicos, el deterioro de los servicios, etc. muestran el impacto del ajuste neoliberal en las áreas urbanas.

experiencias de coordinación hemisférica en las que confluyen movimientos sindicales, de mujeres, estudiantiles, colectivos en defensa del medio ambiente, campesinos, antimilitaristas, etc., y en las que guardan un papel decisivo las organizaciones campesinas y agrarias (CLOC, Vía Campesina). La campaña continental contra el ALCA, promovida por la Alianza Social Continental representa uno de los ejemplos más destacados de esta confluencia de movimientos.

Para finalizar, cabe tener presente que para sectores muy amplios de los movimientos sociales latinoamericanos, las experiencias sociales y económicas que suponen sobre todo el caso Venezolano y a nivel histórico el caso cubano juegan un papel de referente altamente dinamizador. En la complejidad del actual marco de resistencias latinoamericano no se puede obviar, la existencia del importante y complejo movimiento guerrillero de corte tradicional representado por las FARC-EP y por el ELN en Colombia que continua representando un importante bastión de la lucha armada guerrillera para América Latina.

3. LA RB FUERTE: UNA PROPUESTA ALTERNATIVA, PROVOCADORA, INCISIVA Y TRANSFORMADORA

Una de las objeciones recurrentes que desde diversos sectores se lanza sobre los diversos movimientos sociales, que en la actualidad se oponen al capitalismo de una forma más o menos radical, es que una vez elaborada la crítica no se plantean alternativas. Al respecto cabe tener presente que a menudo el debate generado entorno a las alternativas representa un falso debate que queda atrapado en las redes del posibilismo. De este modo, si la alternativa o conjunto de alternativas que se plantean no son vistas como posibles, en el marco de la sociedad capitalista actual, en el sentido que se traten de planteamientos sociales o económicos que únicamente modifiquen de forma marginal la situación presente, dichos planteamientos inmediatamente serán considerados utópicos y descartados por inviables. Por tanto, entiendo que resulta totalmente necesario para los movimientos sociales que rechazan el capitalismo como el sistema adecuado para satisfacer las necesidades humanas, no caer en la esterilidad del debate propuesto en los términos anteriores y avanzar en el análisis y planteamiento de propuestas de raíz transformadora. Partiendo además de la base de que cualquier propuesta alternativa ha de plantearse, no con una idea acabada, perfecta, a la cual únicamente haya que subscribirse, sino como una dinámica abierta, constituyente. Es en este sentido que planteamos la RB fuerte, como una propuesta que, a pesar de contener algunos elementos fagocitables por la estructura social dominante, contiene elementos altamente subversivos que pueden convertir la RB fuerte en un instrumento de lucha útil para abordar la tarea de la transformación del capitalismo actual.

3.1 A que nos referimos con el modelo fuerte de RB

Llamamos RB a un instrumento de redistribución de la renta, mediante el cual se proporciona a cada persona, por derecho de ciudadanía, una cantidad periódica de dinero lo suficientemente amplia para cubrir sus necesidades básicas. Por el singular hecho de existir, la sociedad está obligada a proporcionar a cada ser humano los medios materiales que le garanticen el bienestar social necesario para vivir con dignidad. Dentro de la RB distinguimos dos modelos: el modelo fuerte y los modelos débiles de RB.⁶¹ Tomando como base la propuesta desarrollada por José Iglesias Fernández (2003)⁶², el modelo fuerte se define por el hecho de contener tres características estructurales que son:

1. **Es un derecho universal.** Se otorga a toda persona de forma no contributiva.
2. **Incondicional.** No se pide a las personas receptoras ningún tipo de contrapartida a cambio y es independiente del nivel de ingresos.

⁶¹ Son definidos como modelos débiles aquellas propuestas que bajo el nombre de RB violan cualquiera de las tres características estructurales que se explican posteriormente.

⁶² José Iglesias Fernández es el primer precursor de la RB en Catalunya y en el Estado español que ha desarrollado el primer estudio de implantación de la RB en Catalunya: *La Renta Bàsica a Catalunya*. Editorial Mediterrània. Cabe decir que su posicionamiento, coherente con los movimientos sociales y la lucha por la transformación del capitalismo, le han llevado a ser ninguneado por los teóricos académicos y por las instituciones que quieren hacer de la RB un instrumento de reforma útil para un capitalismo agotado y un instrumento de promoción individual.

3. **Individual.** Se concede a cada persona de forma exclusiva, no a las familias.

A estas tres características estructurales debe añadirse otras cinco de opción política que son:

4. **Cuantía.** Como mínimo la cantidad a percibir como RB deberá ser igual a la definida como el umbral de la pobreza. O sea, la mitad de la Renta per cápita de un determinado territorio.
5. **Refundición.** La RB sustituirá (progresivamente) a el resto de prestaciones económicas en vigor: pensiones, subsidios, ayudas familiares etc.⁶
6. **Igualdad.** Cada persona recibirá exactamente la misma cantidad de RB.
7. **Participación.** La RB se dividirá en dos partes: una entregada a la persona directamente, la otra se dedicará a las inversiones de carácter público: educación, sanidad, vivienda, transporte, economía social, etc.
8. **Desde la base social.** La RB debe plantearse como un instrumento transversal de lucha para la transformación del capitalismo y debe nutrirse de los contenidos y matices que le aporten los diferentes movimientos sociales.

3.1.1 Que objetivos se persiguen con la propuesta de RB fuerte

La finalidad de la RB es la de constituirse como un instrumento adecuado para luchar contra las múltiples agresiones que el capitalismo somete a las personas y para avanzar en los planteamientos y prácticas que requiere la construcción de este "otro mundo posible". Algunos de los objetivos concretos que se persiguen con la RB son:

1. **Proporcionar seguridad a todas las personas** al saberse perceptoras de una renta que garantiza que sus necesidades materiales más elementales quedan cubiertas de forma permanente. La RB contribuye, por tanto, a una mejor distribución de la renta mejorando la situación de los estratos de población más pobres.

2. **Permite defenderse mejor a las personas trabajadoras asalariadas de la contingencia del despido**, de la temporalidad y la incertidumbre de los contratos precarios y proporciona mayores posibilidades de lucha y negociación en el conflicto de clase.

3. **Fomenta la igualdad de la mujer y el hombre en el mercado de trabajo.** Con una RB el trabajo femenino podrá exigir con garantías que a igual trabajo igual salario. En este sentido aumenta el grado de autonomía de todas las mujeres que realizan tareas domésticas, lo que las convierte en totalmente dependientes del sueldo de sus maridos razón que constituye la base de muchos abusos y atentados contra su dignidad.

4. **La RB elimina el estigma del parado y su correspondiente subsidio**, el estigma del pobre, del pensionista, del inválido, etc. Ayuda a afrontar la problemática de la marginalidad de todas aquellas personas que salen de la cárcel y no encuentran trabajo asalariado o de toda aquellas personas pobres drogodependientes que han de apelar al delito a causa de su dependencia.

5. **La RB supone romper con la relación de clase para asegurar la supervivencia material.** Este elemento es clave desde una perspectiva anticapitalista. En la actual fase de capitalismo globalizado, la posibilidad de poder eludir la obligación de vender la fuerza de trabajo para poder subsistir, supone un ataque frontal a uno de los mecanismos fundamentales de control y explotación capitalista: el trabajo asalariado.

6. **La RB permite iniciar nuevos procesos de producción y de consumo** mediante actividades personales y colectivas que se sitúen al margen del sistema productivista y consumista propio del capitalismo. Esta posibilidad abre la puerta para experimentar nuevos proyectos de vida basados en valores alternativos e independientes del capitalismo. La RB avanza hacia la autonomía de las personas, en el sentido que permite a cada persona liberar su tiempo de vida de las imposiciones y ritmos propios del capitalismo.

7. **La RB pone de manifiesto que la producción de valor es social, no únicamente individual.** A parte del trabajo asalariado, también ayuda a valorizar el capital la interiorización de todo el discurso consumista a través de las diferentes propuestas mediáticas. Los parados también ayudan a generar valor en la medida que se utilizan como excusa para reducir los costes

laborales de las personas ocupadas etc. Si la producción de valor es social, la idea de una RB más allá de los avatares individuales es perfectamente congruente.

3.1.2. La RB permite la democratización del dinero

En la actualidad asistimos a la imposición del autoritarismo del dinero. Es el poder financiero quién marca los ritmos en la economía capitalista global actual. La dinámica de este capital financiero, con un importante segmento puramente especulativo,⁶³ es altamente mutable y transformable, el dinero con el tiempo se convierte en algo cada vez más abstracto, pues se ha ido desmaterializando a lo largo de la historia ,hasta convertirse en pura información (R. Fernández Durán).

La mercantilización de cada vez más aspectos de nuestra vida cotidiana convierten a personas -y países- en esclavos del poder financiero, en tanto que el dinero se convierte en aquello fundamental para conseguir la satisfacción de las necesidades en el entorno social actual donde el mecanismo fundamental de obtención de dinero para la mayoría de las personas, la venta de la fuerza de trabajo en el mercado laboral, excluye de forma creciente a cada vez más población. La imperiosa necesidad de dinero aparece como el mecanismo de disciplina por excelencia en el capitalismo global, las condiciones laborales, sociales, en definitiva la dignidad humana y el entorno ecológico sucumben al poder del dinero, que emerge en la actualidad como un mecanismo de explotación impresionante de todos los recursos existentes, concentrando, y centralizando mediante su acción el poder económico y político.

Ante esta situación la RB aparece como un elemento importante de democratización del dinero. La posibilidad para todas las personas de una sociedad de poder contar, por derecho de ciudadanía, con la cantidad de dinero necesaria para poder satisfacer las necesidades elementales vacía de forma importante la actual capacidad de disciplina del poder financiero. De forma gradual, según el deseo de desvinculación de los mecanismos y valores propios del capitalismo, la RB permite liberar el tiempo vital de los circuitos de acumulación capitalista al romper el mecanismo de control que supone la creación social-capitalista de escasez de dinero para el conjunto de la ciudadanía.

Es en el contexto de los diversos movimientos sociales que se oponen al capitalismo y concretamente al capitalismo en su fase de globalización es donde cabe situar una propuesta como la de la RB fuerte. Pensamos que una propuesta como esta permite dotarse de un importante instrumento de lucha útil para el amplio espectro de sectores sociales comprometidos en la transformación del capitalismo global. No concebimos la RB fuerte como un elemento de modificación marginal de algunas políticas existentes o como un determinado programa para aliviar la pobreza de algún sector social empobrecido. Para nosotros la RB debe suponer una modificación radical de la distribución de la renta y, en la medida que garantice los recursos suficientes para asegurar la existencia, la RB supondrá también una modificación sustancial sobre el mecanismo tradicional de obtención de los recursos básicos para el conjunto de la población: el mercado de trabajo asalariado.

La RB por sus características puede convertirse en un importante elemento transversal que sirva para estructurar las propuestas de los diferentes movimientos sociales que en estos momentos se encuentran embarcados en amplios espacios de confluencia como los anteriormente descritos.

Parece evidente que el funcionamiento del capitalismo actual requiere cada vez menos participación asalariada para garantizar los niveles de producción adecuados para su proceso de acumulación. Los altos niveles de productividad, resultado de las innovaciones tecnológicas y las transformaciones de los procesos productivos, convierten en el trabajo asalariado en un "bien" que se administra desde el poder empresarial. Desde la perspectiva del conjunto de personas que continúan dependiendo del trabajo asalariado para subsistir este se convierte cada vez más en un mecanismo de sumisión y esclavitud que refuerza el tradicional carácter de

⁶³ En el mercado de divisas donde diariamente se mueven alrededor de dos billones de dólares, más del 98% de las transacciones son puramente especulativas. (Lietaer 2000, citado por Ramón Fernández Durán).

explotación que caracteriza al trabajo asalariado en el capitalismo. Para todos aquellos movimientos de parados, de trabajadores precarios, informales, continuar reivindicando el acceso al trabajo remunerado se convierte en una quimera en el marco de unas sociedades, como las latinoamericanas, que en los últimos años han visto como los niveles de paro, informalidad y exclusión crecían de forma significativa. La RB en este sentido puede abrir amplias posibilidades para este conjunto de movimientos sociales al poner en evidencia que el problema fundamental de las personas no es la falta de trabajo asalariado sino la imposibilidad de satisfacer sus necesidades básicas. En la medida que se consigan ganar medios y políticas en la dirección de la RB fuerte se puede favorecer la consolidación de redes de lucha más potentes que simultáneamente avancen en la construcción de proyectos sociales al margen de los valores capitalistas. En este sentido, las experiencias de autogestión puestas en marcha por los movimientos de trabajadores desocupados en Argentina muestran las importantes vías de transformación social que podría suponer para el espectro de movimientos sociales disponer de una RB fuerte.

Para el conjunto de los movimientos campesinos, la posibilidad de contar con una RB les permitiría en buena medida consolidar proyectos productivos basados en la cooperación y la producción agroecológica desconectados de los circuitos productivistas y antiecológicos propios de la agroindustria global.

A los sectores del ámbito de la educación, sanidad, etc., que se encuentran en lucha reivindicando el mantenimiento de unas condiciones y unos servicios públicos dignos, la RB puede convertirse en un argumento más de sus reivindicaciones en tanto se exige, por derecho, contar con la posibilidad de satisfacer dignamente las prioridades vitales entre las que se encuentran la sanidad y la educación. Además permite la posibilidad de consolidar, a través de la parte colectiva de la RB, mejoras en los distintos ámbitos de servicios sociales (transporte, educación, sanidad, lúdicos, etc.) que se consideren más necesarios en cada territorio.

Los anteriores ejemplos no son más que algunas de las múltiples posibilidades de transformación que abre una propuesta como la de la RB para el conjunto de movimientos sociales. Parafraseando a T. Negri, al referirse a lo que él llama Salario Garantizado, la RB puede convertirse en aquel tipo de utopía que se convierte en una máquina de transformación de la realidad siempre que se pone en práctica.

4. ALGUNAS PROPUESTAS EXISTENTES EN EL ÁMBITO LATINOAMERICANO ENTORNO A LA RENTA BÁSICA

4.1 El Estado del Bienestar una realidad prácticamente inexistente para AL

Siguiendo el análisis de P.A Caruso, podemos constatar que en América Latina, en general (sobre todo en Argentina, Brasil, Chile, México, Uruguay, Venezuela), el Estado del Bienestar, a nivel de derechos, aparece en el siglo XIX desarrollándose luego de manera progresiva. Es fundamentalmente durante las primeras décadas de los regímenes nacional-populistas cuando se instauran o desarrollan los sistemas de protección social. Se constata en el proceso de consolidación de los diferentes Estados del Bienestar una importante brecha entre los derechos y la aplicación real de estos. Más allá de los principios de homogenización y de universalización de los derechos proclamados en la legislación, los sistemas de protección social en la región se caracterizaron por un bajo grado de universalización, esto es, por la existencia de un gran número de excluidos de la política social y por un alto grado de heterogenización, es decir, por prestaciones muy diferentes según el grupo social o las regiones. Los principales beneficiarios fueron los trabajadores del sector formal urbano. Esta diferencia entre derecho y realidad asociada fundamentalmente, a las relaciones de fuerza entre las clases sociales y a los rasgos centrales del régimen de acumulación nacional-populista, se vio agravada con la crisis de los 80.

En definitiva, el Estado del Bienestar latinoamericano tuvo, en la práctica efectos "contra redistributivos" en detrimento de las capas menos favorecidas de la población.

Hacia fines de los ochenta y principios de los 90, en América Latina en general, comienza un proceso de reformas en torno a los sistemas de protección social bajo las directrices de los

programa neoliberales caracterizados por las severas restricciones fiscales ,con el objetivo declarado de incrementar la eficacia y la eficiencia del gasto publico social.

Los programas neoliberales de política social se caracterizan por:

- Estar centrado en los "extremadamente pobres". Los informes del Banco Mundial (principal promotor de la política social neoliberal) dedicados a la problemática de la pobreza en los países "en vías de desarrollo", hacen una diferenciación sistemática entre los pobres y los extremadamente pobres.

- Para los pobres el neoliberalismo "ofrece" los efectos benéficos del crecimiento resultante de las políticas de reforma económicas estructurales de "libre mercado". Por el contrario para los extremadamente pobres, considerados como incapaces de soportar el costo de las reformas y de protegerse por su propia cuenta, se plantea que el Estado les deba tender unas "redes de seguridad". Estas políticas focalizadas adquirirán diversas formas: programas especiales de alimentación; programas de asistencia médica para niños y madres; programas para el desarrollo de la educación elemental; trabajos de canalización de agua e irrigación; programas para el mejoramiento del medio ambiente. Tal i como lo expresara Laura Pautassi (2001 citada por Caruso 2003) "ya no hay "derecho a" sino un "programa para", desaparece la universalización a favor de la focalización implementada a través de programas múltiples. En la práctica estos programas lejos de solucionar la gran magnitud de problemas vinculados a la exclusión social han acabado mostrándose totalmente ineficaces a la par que servían para incrementar el clientelismo y el control social.

Otra característica de los modelos de Estado del Bienestar propios del neoliberalismo se basa en la centralidad de las políticas de privatización, el paso a manos de sectores privados de importantes áreas propias de los servicios sociales introdujo o incremento el pago de tasas para la obtención de determinados servicios y el abandono, por tanto, de la noción de servicio público y su reemplazo por el de actividad mercantil orientada hacia la obtención de ganancia privada ,con fuertes impactos en términos de calidad y extensión de la cobertura.⁶⁴ Una tercera característica de los modelos neoliberales en materia social consiste en la descentralización de las políticas apelando a la participación de los beneficiarios. En contraposición al carácter centralizador de la política social propia del modelo de Estado del Bienestar, los programas sociales focalizados, en general, han sido acompañados de procesos de descentralización administrativa en lo que hace referencia principalmente, a la ejecución de los mismos.

Los fines declarados que operan como justificación del esquema descentralizador son básicamente dos: mayor eficacia y racionalización de los gastos y facilitar cierta sinergia entre recursos gubernamentales para el financiamiento de las actividades sociales. A pesar de la insistencia de los organismos financieros internacionales (BM, BID, etc.) para que estos programas fueran acompañados con una participación activa de los beneficiarios de los mismos, en la ejecución de los programas lo que se observa es un claro predominio de programas impuestos verticalmente donde los supuestos beneficiarios se convierten en verdaderos sujetos pasivos de unos programas que, en la práctica, han acabado operando como un poderoso instrumento para la disminución del gasto social público, afectando severamente a los niveles de eficiencia en los sectores descentralizados.

En este marco, las actuales propuestas de RB en el ámbito latinoamericano, en los países donde estas se encuentran más desarrolladas, en el caso argentino y brasileño, se aproximan más a las políticas tipo "programa" que al modelo de RB definido por su incondicionalidad y universalidad. Se trata de lo que podríamos llamar modelos débiles alejados de un planteamiento transformador de la RB. No obstante, es cierto que en ambos casos parten de la inspiración que supone la propuesta de RB planteada en términos de Van Parijs y que en el caso Brasileño, como veremos a continuación, existe un propuesta de ley que pretende establecer una

⁶⁴ En Chile, bajo la dictadura de Augusto Pinochet, se llevó a cabo una profunda reforma del sistema de pensiones consistente en el abandono del sistema de reparto y la adopción de un esquema privado administrado por entidades privadas, las AFP. En el caso argentino se siguió un modelo similar al Chileno creando un Sistema Integrado de Pensiones y Jubilaciones en el cual coexisten bajo una misma estructura jurídica el régimen provisional público de reparto y un régimen de administración privado.

RB de carácter universal. Caso aparte merece el caso cubano que, como veremos a continuación, a pesar de las dificultades en que se encuentra esta pequeña sociedad asediada sostiene como una de sus políticas sociales una propuesta muy en la línea de la RB: la canasta alimentaria.

4.2 La Renta básica en Cuba: la propuesta de la canasta alimentaria⁶⁵

En un país pobre y asediado como Cuba encontramos una propuesta que se acerca en muchos sentidos a la propuesta de la RB tal y como se presenta en este artículo.

A pesar de no ser un país próspero, sino más bien lleno de carencias, y con serios problemas para mantener el desarrollo y la continuidad del proyecto socialista, particularmente desde la caída del bloque soviético, uno de los aspectos que más llama la atención en Cuba es el derecho de cada ciudadano a recoger mensualmente la *canasta alimentaria de productos* que aparecen en la cartilla "control de ventas para productos alimenticios", conocida también como la libreta de abastecimiento. Esta canasta y, sobretodo los precios a los que se cobran sus productos van dirigidos a asegurar que prácticamente ninguna persona carezca de los alimentos necesarios para una alimentación básica.

Contrastando la versión cubana de RB con la que se presenta en este artículo constatamos que en su aplicación cubana la RB es asimismo:

- Individual; se concede a la persona y no a la familia; es cada ciudadano quien tiene reconocido particularmente el derecho a este lote de productos.
- Independiente de cualquier otro recurso que perciba el ciudadano. Ningún otro ingreso que cobre por cualquier otro factor limita o lo excluye de este derecho.
- Socialmente, al ciudadano no se le exige ninguna contraprestación a cambio, ni tampoco que pase por el mercado de trabajo.
- Sólo está condicionada económicamente; el valor que pagará cada beneficiario por los productos de la canasta oscilará alrededor de unos 10 pesos, dependiendo de la disponibilidad de productos que haya en la "bodega" para distribuir ese mes. Si el ciudadano tuviera que pagar estos mismos artículos al precio de los Mercados Informales, el desembolso sería de unos 158 pesos, 17 veces más caros que a precios de Mercado Normado.

A su vez, la *canasta* supone un fuerte mecanismo de redistribución de la renta, en el doble sentido de que:

- 1) La renta que realmente percibe el ciudadano del Estado cubano es la *renta básica de oportunidad*; es decir, es la diferencia entre el valor de lo que paga en el Mercado Normado y lo que tendría que desembolsar si tuviese que comprar los mismos productos de la canasta a precios del Mercado Informal.⁶⁶
- 2) Su costo en términos de tiempo de trabajo, es muy bajo relativamente al número de horas que trabaja durante la jornada mensual.

En este sentido también es evidente la otra función equitativa de la canasta, que consiste en que los ciudadanos que menos ganan, o tienen menos ingresos por familia se benefician más de la RB que las persona o familias que más ganan e ingresan.

En definitiva, los cubanos reciben una RB en términos de canasta alimentaria que añadida a la educación y la sanidad, supone una aportación muy importante al conjunto de las prestaciones de su sistema de bienestar. Si, además, se compara la situación de los cubanos con el de las personas de otros países de su entorno, se puede observar que incluso el nivel de

⁶⁵ Este apartado responde a una síntesis del trabajo de José Iglesias Fernández, titulado *Cuba un país con Renta Básica*. Accesible a través de internet: www.rentabasica.net

⁶⁶ Para una persona con salario mínimo, los productos de la canasta valdrían 3 días de trabajo en vez de 80, con un salario medio casi dos en vez de 40; y con un salario máximo, menos de uno en vez de 20 días. La RB de la primera persona sería de 77 días de trabajo menos apagar por la canasta; de la segunda unos 38; y de la última, unos 19 días

consumo y bienestar en Cuba es muy superior al de los países de Centro América y muchos otros de Latinoamérica.

4.2.2 Las limitaciones del modelo cubano

Las limitaciones que encontramos en el modelo cubano más que referirse a la propia propuesta en sí, se centran en el marco en que ésta se desarrolla. Hay que admitir que Cuba en estos momentos sufre, en buena medida debido al acecho del imperio norteamericano, unas carencias tan esenciales como la falta de transporte, de vivienda, y de otros renglones de la alimentación. En este sentido, hemos de señalar que la mayoría de los trabajadores cubanos han de dedicar diariamente más de cinco horas para llegar al puesto de trabajo y regresar al hogar. Y que el lote de productos que reciben mensualmente a través de la libreta de abastecimiento sólo supone alrededor de un 20% de las necesidades alimentarias; para el 80% restante hay que acudir al mercado informal donde la falta de dólares convierte la obtención de estos productos en una empresa prácticamente imposible. No obstante, no será aquí donde se ponga en duda la clara vocación de justicia e igualdad económica que ha impregnado desde su origen la revolución cubana consiguiendo logros muy significativos en múltiples facetas⁶⁷ sociales, sin parangón con la situación del resto de países considerados también "pobres". Por otro lado, resulta también pertinente señalar que si una propuesta como la de la RB puede desarrollarse de forma bastante sólida en un país de los considerados "pobres" con mucha mayor fuerza y consistencia podrá desarrollarse en economías con mayores recursos.

4.3 El debate entorno a la Renta Básica en Brasil.⁶⁸

Existen en Brasil importantes precedentes de la RB, así Antonio Conselheiro, líder de la comunidad de Canudos, lugar donde durante el siglo XIX, inspirada por la fraternidad igualitaria del comunismo cristiano primitivo, se desarrolló "una concepción del trabajo recíproco, cooperativo y solidario".

A fines de 1940 el célebre profesor de geografía humana Josué de Castro, autor de estudios como "A geografia da fome" o "Geopolítica da fome" (1951) centrados en el análisis de la cuestión del hambre en el mundo planteó propuestas que apuntaban en la dirección de la RB. Él pensaba que no era una utopía la eliminación del hambre en el planeta, en la medida en que se procediese a un equilibrio entre el hombre y la tierra y una mejor distribución de los bienes producidos por la humanidad. Consideraba imprescindible que se elevaran los patrones de vida de la población más pobre, llegando este autor a presentar algunas propuestas que fundamentaban el derecho a una renta mínima garantizada.

Fue el economista Antonio Maria da Silveira, quien escribió en 1975 la primera propuesta de garantía de Renta Mínima para Brasil en el trabajo titulado "Redistribuição da Renda". Allí proponía que cuando el gobierno hiciese una nueva inyección de moneda en la economía, la misma fuese por medio de las manos de los que menos tienen. Silveira sugirió que la cuestión de la pobreza fuese enfrentada por medio de la implementación de políticas de impuesto de renta negativo.

Fueron muchas las discusiones alrededor de esta propuesta que cristalizaron en el momento en que Eduardo Matarazzo Suplicy, al asumir el cargo como senador electo del PT (Partido de los Trabajadores), presentó en el Senado (1991) un proyecto de ley que instituía el Programa de Garantía de Renta Mínima (PGRM), que pretendía beneficiar, bajo la forma de impuesto de renta negativo, a todas las personas residentes en el país, mayores de 25 años, y que recibieran ingresos brutos mensuales inferiores a CR\$ 45.000 (nivel que correspondía a 2,5 veces el salario mínimo efectivo de aquel momento). El impuesto de renta negativo correspondía al 50% de la

⁶⁷ Hasta la fecha, no se puede negar que la experiencia socialista en Cuba muestra un gran avance en el campo de la igualdad y las políticas de bienestar social relativas a los gobiernos anteriores no socialistas. Los índices de gasto público en seguridad social, sanidad y educación, así como sus resultados, en nada tienen que envidiar al de los países más ricos. Como ejemplo señalar que Cuba dedica de su PIB a la educación 6 veces más que España, el mismo porcentaje en sanidad, y algo más de la mitad en seguridad social y asistencia social. La esperanza de vida al nacer es la más alta de América Latina, la tasa de mortalidad infantil la más baja del hemisferio y de las más bajas en el mundo etc.

⁶⁸ Este apartado se basa en el artículo de E. Matarazzo Suplicy publicado en el libro "La renta básica en la agenda: objetivos y posibilidades del ingreso ciudadano". Ed Miño y Dávila. Ciepp. Red renta básica.

diferencia entre el nivel de renta del Salario Mínimo y el nivel de renta de la persona, en el caso que se tratara de un trabajador ocupado, y del 30% en el caso de que la persona no estuviese recibiendo ningún tipo de ingreso o no estuviese ejerciendo alguna actividad remunerada.⁶⁹

A partir de este momento, el debate y la implementación de programas garantizados de Rentas Mínimas se extendieron de forma considerable en toda la amplitud de la República Federal Brasileña:

En el año 1994, el gobernador Cristovam Buarque (PT), colocó como propuesta básica de su campaña como gobernador de la capital federal, Brasília, la institución de una renta mínima para que todas las familias pudiesen mantener sus hijos en la escuela. Durante su primera semana de gobierno anunció el inicio del programa "Bolsa Escola" según el cual toda familia que no ganara mensualmente por lo menos medio salario mínimo per cápita, y tuviese hijos de 7 a 14 años, tendría el derecho a recibir un salario mínimo por mes, siempre que garantizara la asistencia de los niños la 90% de las clases. Al finalizar el gobierno de Cristovam Buarque, el programa atendía a 25.680 familias que correspondían a 50.673 niños.

En noviembre de 1994, a propuesta el intendente J. Roberto Magalhaes Texeira, miembro del PSDB, se desarrolló en Campinas, estado de San Pablo, la implementación del programa de Garantía de Renta Familiar Mínima, para todas las familias con una renta inferior a medio salario mínimo mensual y con niños de hasta 14 años que asistiesen a la escuela. El complemento de renta que se les daba a las familias era el suficiente para completar medio salario mínimo per cápita.

A la implementación de los programas Bolsa Escola y PGRFM, en el distrito federal y en Campinas les siguió, en 1995, la implementación del programa de Renta Mínima de Reibeirao Preto (San Pablo).

Según diversos análisis desarrollados, el conjunto de los programas mencionados resultaron positivos al contribuir a reducir la deserción escolar, el nivel de repetidores, para mejorar la calidad de vida de las familias, su autoestima, la actividad económica de las respectivas regiones etc.

Luego de estas experiencias, y como consecuencia de los diagnósticos altamente favorables de sus resultados, en innumerables municipios de diversos estados (la mayoría gobernados por el PT) se pasó a implementar programas de Renta Mínima asociados a las oportunidades de educación.

En el año 1997, y como consecuencia de los numerosos proyectos de ley presentados en la Cámara federal y el Senado fue aprobada y sancionada la ley 9533 que autorizaba al gobierno federal a conceder apoyo financiero, del 50% de los gastos, a los municipios que instituyesen programas de Renta Mínima asociados a acciones socioeducativas.⁷⁰

En marzo de 2001 una nueva ley fue aprobada por el congreso nacional y sancionada por el presidente Fernando Henrique Cardoso, la cual autorizaba al gobierno federal a realizar convenios con los gobiernos de todos los municipios brasileños para adoptar el programa de Renta Mínima asociado a la educación, o Bolsa Escola. Debido a esa ley los municipios se responsabilizaban de la administración del programa mientras que el gobierno federal pasó a a transferir el pago destinado a las familias beneficiarias directamente por medio de una tarjeta magnética.⁷¹

Cabe señalar que en Brasil las principales centrales sindicales, el Movimiento de los Sem Terra (MST), la Confederación Nacional de los Obispos del Brasil (CNBB), la Acción de la Ciudadanía contra la Miseria y por la Vida, entidades empresariales y diversos partidos políticos

⁶⁹ En 1992 el proyecto fue aceptado favorablemente en la cámara de Diputados. Desde entonces se encuentra listo para ser votado en la comisión de finanzas y tributación.

⁷⁰ De acuerdo con el ministerio de Educación hasta diciembre de 1999, 1151 municipios brasileños habían firmado convenios para la implementación del PGRM.

⁷¹ Tienen derecho a beneficiarse del programa aquellas familias con hijos de 6 a 15 años, que estuviesen yendo a la escuela, y tuviesen ingreso per cápita hasta medio salario mínimo. El beneficio, muy modesto, de R\$15, R\$30 o R\$45 por mes, variando según el tamaño de la familia. El pago está condicionado a que los niños cumplan con una asistencia a la escuela de por lo menos el 85% de las clases.

han apoyado la propuesta de garantía de una renta mínima para el conjunto de todos los brasileños. En esta dirección, en el año 2001, se presentó en el Senado Federal de Brasil, de la mano de E. Matarazzo Suplicy un proyecto de ley que instituye la Renta de Ciudadanía como "un derecho de todos los brasileños residentes en el país, y extranjeros residentes desde por lo menos 5 años en Brasil, a recibir anualmente un beneficio monetario...suficiente para atender los gastos mínimos de cada persona en alimentación, vivienda, educación, salud..."

4.4 El debate entorno al Ingreso Ciudadano en Argentina.⁷²

En el contexto argentino, las políticas sociales públicas se vinculan históricamente a la condición asalariada. Esta otorgaba los derechos de acceso a los servicios de salud, de asignaciones familiares, de jubilación y pensión. La pobreza históricamente se vió en Argentina como un problema transitorio, resultado de la falta de empleo, y no existían políticas que atendieran las necesidades de la categoría de "trabajadores pobres", ni programas asistenciales de empleo ni seguro para los desempleados. Puede afirmarse, entonces, que los presupuestos propios del Ingreso Ciudadano (IC), que es bajo el nombre que en Argentina se desarrolla el debate, no formaban parte de los principios de organización social.

En los últimos años, el debate entorno a la propuesta del IC se va abriendo paso como parte de una crítica generalizada al tipo de organización social que se ha impuesto en el país. No parece como una propuesta de política social aislada, sino como parte de visiones alternativas que pretenden confrontar con las que continúan siendo las hegemónicas en materia económica y social. Debe señalarse que, al tiempo que la idea encuentra dificultades para penetrar en los grupos políticos y sociales de mayor poder efectivo, los mismos tratan de apropiarse del concepto y reducirlo a la mera entrega de dinero a grupos seleccionados. Esto es, se trata de desactivar la potencialidad de la propuesta como alternativa de profunda transformación del sistema de políticas públicas vigentes, elemento que está en la base de los, todavía minoritarios, grupos que impulsan la propuesta.

Los primeros planteamientos sobre el IC se registran a partir de los trabajos del centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (Ciepp).⁷³ El abordaje de los trabajos del Ciepp apunta a colocar el tema en relación con las problemáticas centrales del debate económico y social del país y de América Latina: los crecientes problemas de exclusión social y la pobreza.

La regresividad de la distribución de la renta en Argentina, el potente dismantelamiento de las instituciones de política social mediante las políticas sociales emanadas del consenso de Washington, constituyen argumentos de peso que llevan a los miembros del Ciepp a defender para Argentina: 1) una red de seguridad en el ingreso que garantice que ninguna persona caiga por debajo de ciertos mínimos. 2) que esta red debiera conformar una base desde la cual las personas puedan competir en mejores condiciones en el mercado laboral y asistir al sistema educativo. 3) Debería ser de fácil acceso, no estigmatizar ni discriminar a los perceptores y evitar prácticas clientelistas. 4) formar parte de un sistema de arreglos institucionales que favorezca el incremento de la demanda de fuerza de trabajo sin disminuir el standard de vida de la gente.

Desde mediados de la década de los años 90, los conceptos centrales de la propuesta del IC se empiezan a difundir en ámbitos académicos. Más lentamente, la propuesta empieza también a conocerse en ámbitos políticos. La discusión asume que no hay posibilidades de implementar un IC pleno en Argentina, a partir de aquí el debate se circunscribe a la mejor forma de aplicar una variante parcial con impactos inmediatos en los grupos más vulnerables. El debate se orientó, entonces, a una doble estrategia: por un lado, comenzar garantizando un ingreso ciudadano universal para la infancia y, por otro lado, atar esa propuesta a una reforma del impuesto sobre

⁷² Este apartado se basa en el artículo de A. Barbeito y R. Lo Vuolo publicado en el libro "la renta básica en la agenda: Objetivos y posibilidades del ingreso ciudadano" ed Miño y Davila. Ciepp. Red renta básica.

⁷³ En <http://www.ciepp.com.ar> se pueden encontrar numerosos artículos de sumo interés alrededor de diversos temas sociales.

las ganancias de las personas, basándose en el hecho que el país registra una de las recaudaciones más bajas en la comparación internacional.

El argumento central para defender como un primer paso el IC para la infancia se sostiene en el hecho que para Argentina, y también para América Latina en su conjunto, la mayoría de los pobres son niños y la mayoría de los niños son pobres. Otro argumento es que la garantía de un IC que cubra la infancia, no sólo beneficia directamente a los menores sino que otorga una base de ingresos que aumenta el bienestar y los grados de libertad en el mercado laboral para el padre y la madre.⁷⁴ A medida que la discusión se fue desarrollando se empezó a difundir también la idea que no eran sólo los menores el grupo de alta prioridad en el país, sino también las personas ancianas cuya calidad de vida está cayendo drásticamente a consecuencia de la crisis económica y por los resultados negativos de las reformas sociales.

El desarrollo de estas investigaciones, propuestas y debates tuvieron eco en algunos sectores políticos. La idea de aplicar un ingreso de ciudadanía para la infancia integrado en una reforma tributaria está en la base del proyecto de ley para la creación del "Ingreso Ciudadano para la Infancia" (INCINI) presentado por las diputadas nacionales Elisa Carca y Elisa Carrió, miembros en aquel momento de la UCR. El INCINI consiste en el pago directo y en dinero de un ingreso (que se le proporciona a la madre) a todos los menores, desde el cuarto mes de embarazo y hasta los 18 años de edad. Para su financiamiento, el proyecto plantea la creación del Fondo del Ingreso Ciudadano para la Infancia (FINCINI).⁷⁵

La presentación del proyecto contó con la adhesión explícita de organizaciones sociales de defensa de los derechos humanos (como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo) y también de otros legisladores.

La propuesta no llegó a cristalizar a nivel legislativo. El paso del tiempo evidenció que los apoyos de los representantes de los partidos políticos, incluso de la misma UCR donde pertenecían las promotoras de la propuesta, había sido simplemente simbólica. En 1999 después de que el proyecto hubiera sido incluso archivado, nuevamente la diputada E. Carrió, que lidera una fuerza política llamada ARI (Argentinos por una República de Iguales) volvió a presentar el proyecto.

Paralelamente a la propuesta del INCINI, la discusión entorno al IC se fue extendiendo a otros ámbitos, incluyendo el sindical. A este nivel, a comienzos del año 2000, el Instituto de Estudios y formación de la CTA. (Central de los Trabajadores Argentinos)⁷⁶ elaboró un documento con propuestas para salir de la crisis económica y social. Dicho documento coloca como uno de los ejes articuladores de su propuesta la necesidad de garantizar el derecho a un "Ingreso Básico de Ciudadanía". En esta propuesta, el Ingreso Básico de ciudadanía se implementaría por medio de tres programas principales: a) el establecimiento de un subsidio universal a los niños entre 0 y 18 años, b) una asignación no contributiva para todas las personas mayores de 65 años que no hubieran logrado cumplir con los requisitos exigidos por el régimen jubilatorio, c) un seguro de empleo y formación para los trabajadores jefes/as de hogar desocupados.⁷⁷

A partir de este momento la CTA puso en marcha numerosas acciones de difusión y movilización tendientes a legitimar y generar consensos sobre la propuesta. Así, hacia fines del 2000, convocó a la "Marcha grande por el trabajo", un masivo acto a favor del proceso. Con el objetivo de recabar fuerza y apoyo para plantear una "consulta popular" sobre la propuesta, la

⁷⁴ La evidencia muestra que la inserción laboral de las mujeres de los sectores populares no responde a motivos de "autonomía" o de "relación personal" sino a la necesidad de complementar los bajos e inestables ingresos de sus conyugues.

⁷⁵ Los recursos del Fondo provendrían de 4 fuentes principales: 1) el programa de asignaciones familiares ya existente, 2) la reforma del impuesto sobre las personas físicas, se contempla la eliminación de las exenciones fiscales para determinadas rentas (financieras y dividendos).3) eliminación de las deducciones por cargos de familia del impuesto a las rentas personales.4) Co-financiamiento por parte de las provincias que como resultado del INCINI verían disminuir sus demandas asistenciales.

⁷⁶ En 1992 los gremios opositores al gobierno conformaron la CTA que empezó a funcionar en forma paralela a la históricamente "única" Confederación General del Trabajo (CGT).

⁷⁷ Los recursos para el financiamiento provendrían de : a) ahorrar por eliminación o reducción de otros programas asistenciales, b) aumento de la recaudación tributaria vía la eliminación de exenciones, c) incremento de las aportaciones patronales a la Seguridad Social, d) incremento de la carga tributaria sobre determinados bienes de consumo considerados no esenciales.

CTA impulsó la "Asamblea para la consulta popular" que en 2001 dio lugar al Frente Nacional contra la Pobreza (FreNaPo).⁷⁸

A partir de este momento y bajo la consigna "ningún hogar pobre en la Argentina" el FreNaPo desarrolló un intenso programa de acciones y movilizaciones a destacar la celebración de una "consulta popular" no oficial donde más de tres millones de ciudadanos votaron por el "sí" a la idea de implementar un seguro de empleo y formación junto con el ingreso universal para niños y ancianos.

Si bien los gobiernos, que en los últimos años se sucedieron en el país, nunca se hicieron cargo del debate sobre el IC si que ha habido algunos intentos de apropiarse del término, con la paralela tergiversación de los contenidos. De este modo, durante el gobierno de Fernando de la Rúa (1999-2001), después de algunos experimentos piloto, y simultáneamente a la puesta en marcha por el gobierno de diferentes medidas de ajuste fiscal, el gobierno anunció para el 2002 la aplicación de "una garantía de ingreso básico familiar" que llamó "Sistema Integrado de Protección a la Familia" (SIPROF). Esta propuesta consistía, básicamente, en la implementación de una asignación por hijo, a apagar mensualmente a las familias, con independencia de la condición laboral del padre y la madre. En la práctica, se trataba de una variante más de las intervenciones asistenciales focalizadas de cuyo fracaso el país ya tenía sobrada experiencia.

Con el gobierno de E. Duhalde, como compensación por la política monetaria desarrollada,⁷⁹ que tuvo como consecuencia fuertes presiones inflacionarias, que implicaron una caída sostenida del salario real, de la recaudación fiscal y de la producción, en el año 2002 se anunció la puesta en marcha de un programa de transferencia de ingresos que se presentó como "derecho familiar de inclusión social". Si bien la propaganda oficial entorno al programa apelaba a la idea del Ingreso Ciudadano, la propuesta en cuestión quedaba bastante alejada de éste. Ni siquiera puede compararse con políticas como el RMI francés o a las políticas de rentas mínimas aplicadas en las comunidades Autónomas españolas.⁸⁰

4.5 Asegurar la satisfacción de las necesidades básicas en Nicaragua: el programa para la Canasta Básica Ampliada

El modelo que, de forma sucinta, presentamos aquí,⁸¹ es un modelo sustancialmente diferente a la RB, tal y como la hemos planteado anteriormente, únicamente comparte con esta propuesta la apuesta por la participación colectiva de una sociedad en la redistribución de los recursos producidos, con la clara orientación de permitir la posibilidad de desarrollar una vida con mayor dignidad a todas las personas de la sociedad.

Cabe señalar que, en este caso, estamos tratando con una propuesta planteada por José Iglesias Fernández, con el objetivo de demostrar que la eliminación de la pobreza en sociedades empobrecidas, como la nicaragüense, más que una utopía es una opción política que, defendida con la suficiente fuerza, puede convertirse en una realidad inclusive dentro del marco de la sociedad capitalista.

El modelo de política económica practicado en Nicaragua desde los 90 conduce a este resultado: una economía abierta que proporciona ingresos satisfactorios a una minoría de la población del país, dedicada principalmente a actividades relacionadas con el sector exterior, el comercio interno, el sector público y las de aquellos que trabajan para las instituciones internacionales (Oficiales y ONG's). Estos grupos disponen de ingresos y la liberalización del comercio exterior les permite el consumo de productos importados. De acuerdo con los datos del PNUD-UNICEF, un 75% de los hogares nicaragüenses presentan alguna condición de pobreza, en el momento de la encuesta del PNUD, (1991-94), el 43% de los hogares entrevistados fueron declarados indigentes al no poder satisfacer al menos dos de la cuatro

⁷⁸ La Junta Promotora Nacional fue integrada por representantes de organizaciones de pequeños y medianos productores, de la CTA, de la federación agraria Argentina, Abuelas y Madres de la Plaza de Mayo etc.

⁷⁹ La política monetaria se basó en una fuerte devaluación de peso, junto con la conversión a moneda local de los créditos y deudas existentes en dólares, después de un período de tipo de cambio flotante se decretó la flotación del peso.

⁸⁰ En la práctica el programa consiste en un "subsidio a jefes o jefas de hogar desocupados/as que tengan hijos menores de 18 años. El beneficio es temporal, tres meses con posibilidades de renovación. Las familias deben asegurar la asistencia escolar de los hijos así como el cumplimiento de determinadas acciones de atención de la salud y un compromiso de realizar determinadas contraprestaciones laborales.

⁸¹ La versión más desarrollada del modelo puede encontrarse en: <http://www.rentabasica.net>

siguientes necesidades: 1) vivienda digna, 2) servicios de agua potable e higiénicos, 3) educación, 4) los ingresos mínimos para satisfacer las 4 anteriores necesidades. Añadir que en Nicaragua, un 72,2% de las personas están marginadas de la esfera productiva, y que su bienestar va a depender de cómo los ingresos se distribuyan entre la población acupada.

Para resolver la desesperante situación de este 75% de la población, es necesario un programa económico que plantee las necesidades como el elemento central de su estrategia y conceda a su solución la más alta prioridad, este es el objetivo del Programa para la Canasta Básica Ampliada (PCBA).

De entrada, hay que ser conscientes de que el margen de maniobra para cualquier programa que pretenda ser alternativo en el sistema capitalista es extremadamente reducido, ni pensar que su estructura de poder actual permitiría una alteración radical de su *status quo*. Por tanto esta propuesta se mueve dentro del sistema.

De lo que se trata es de potenciar un modelo distinto de producción, de participación en el sector productivo, de consumo, de vida cultural y en la intervención en la gestión política de los problemas del país. El lema de este programa ha de ser: *contra beneficios, necesidades*.

Dentro del capitalismo, el criterio que impera es el del beneficio. La actividad económica depende esencialmente de las decisiones privadas de quienes detentan la propiedad de los medios de producción con arreglo al criterio del beneficio y lejos del control de los ciudadanos. Desde la izquierda el criterio que debe presidir los programas y las políticas alternativas es el criterio de las necesidades. En el caso de Nicaragua, tal y como lo plantea J. Iglesias, este criterio de satisfacción de las necesidades implica dos cosas:

- 1) consiste en que el modelo de desarrollo de prioridad a la obtención de rentas (individuales y familiares) mediante el mecanismo de empleo, para adquirir vía mercado, preferentemente, aquellos bienes que eliminan la pobreza severa y la indigencia.
- 2) El programa ha de contener un mecanismo capaz de reasignar los recursos productivos y redistribuir las rentas que se generen en la actividad económica. Sería impensable conseguir lo primero sin partir de lo segundo.

Una de las características de este modelo, de carácter autocentrado, es que el modelo de producción produzca precisamente para el mercado interno. En el caso de Nicaragua, la producción para el mercado interno ha de venir definida por la fabricación máxima de todos aquellos bienes y servicios que van a componer la Canasta Básica ampliada (CBA).⁸² En lógica con esta característica, la demanda de factores productivos para fabricar los componentes de la CBA también se apoyaría al máximo en la utilización de recursos propios, tanto desde el uso de materia primas, como desde el empleo de mano de obra y las tecnologías correspondientes, conocidas, al alcance del país. Consecuentemente, el hecho de producir en el país la mayoría del producto acabado de la CBA y de las materias primas que intervienen en la fabricación tendría un efecto multiplicador: efecto que ha de manifestarse en la creación de empleo y en la generación de rentas entre la población empobrecida. Con la generación de empleo, se afrontaría la necesidad básica primaria: el dotar de ingresos mínimos pero suficientes, a esa parte de la población empobrecida que, al disponer de trabajo asalariado, podría satisfacer por sí misma sus necesidades. Ahora bien, teniendo en cuenta los recursos de partida del país y en el corto plazo, la producción tendría que estar inicialmente encaminada y, en algunos casos subsidiada, hacia aquellos bienes y servicios que podrían eliminar progresivamente los factores que condicionan la pobreza entre la población nicaragüense. En una primera fase, el PCBA podría empezar por dedicarse al alojamiento y sus correspondientes infraestructuras, a mejorar los niveles nutritivos, el vestido, unos mínimos de enseñanza, sanidad y protección social, así como a la implantación de cierto nivel de transporte público y algunas actividades recreativo-culturales.

Conviene destacar como poner en el centro del modelo el que la producción para la demanda interna y viceversa sean el motor de la actividad económica no presupone la defensa de un

⁸² El contenido de la CBA tendría que venir orientado globalmente por lo que algunos teóricos consideran que son las necesidades humanas: alimentación, salud, vivienda, vestimenta, educación, transporte, actividades culturales recreativas.

modelo cerrado. El modelo se mantiene abierto, pero con una política selectiva de importaciones, que no conduzca simplemente a la destrucción de las capacidades de producción existentes.

El PCBA se plantea como una estructura orientada por el sector público, que jugará un papel crucial, pero dando amplia cabida a la economía privada de carácter nacional que jugará un papel central. Para coordinar y estimular la actuación del sector privado, dentro del carácter público-privado del Programa, se propone establecer el Consejo del Programa para la Canasta Básica ampliada. Compuesto por instituciones públicas, organizaciones empresariales, sindicatos de trabajadores, asociaciones de vecinos y de consumidores. El consejo del PCBA sería el responsable del diseño y seguimiento del PCBA, tanto del desarrollo global como de los diversos planes y políticas que lo han de hacer viable.

En lo referente a la financiación del programa sobre todo en su fase inicial, hemos de considerar la utilización de dos ejes en el modelo de financiación: a parte de la financiación que ha de resultar de la actividad del sector privado, hay que destacar las fuentes financieras que pueda aportar la intervención estatal y las de ayuda externa, que tendrían que adaptarse a los objetivos generales y sectoriales del PCBA. La financiación de una buena parte del consumo agregado tendría que ser costeada con la creación de empleo, es decir, con el volumen de ingresos provenientes de la renta nacional dedicada al factor trabajo. El resto del consumo y el total de las inversiones han de ser financiadas por el sector privado, los convenios de cooperación externa y, finalmente, con el gasto y la inversión del Estado. Apuntar que en la financiación del programa, la reforma del sistema impositivo resulta indispensable, esta reforma supone afectar de forma sustancial la estructura fiscal de ese 25% de la población que posee la casi totalidad de la renta y la riqueza en Nicaragua. En una primera etapa, la recaudación tributaria ha de ser fuertemente progresista, recayendo la presión fiscal directamente sobre las rentas de los colectivos del país con mayores fuentes de ingresos.

Ciertamente el esbozo aquí presentado resulta muy limitado teniendo en cuenta la cantidad de aspectos: planes de desarrollo productivo, infraestructural, culturales así como las diferentes vertientes de la política económica (Monetaria, tipos de interés, crediticia, fiscal, pago de la deuda externa...) que se tendrían que orientar en el sentido de la implementación del programa señalado. De todos modos, pensamos que queda bastante claro que ni la falta de recursos ni el modelo social son un impedimento para plantear la erradicación de la pobreza. Las verdaderas trabas a la solución de este problema hay que buscarlas en el insaciable afán de beneficio, siempre creciente, que se encuentra en la base del capitalismo actual.

Josep Manel Busqueta Franco

Apéndice: Algunos datos: el coste de la RB para Nicaragua

COSTO	2000/a	%	En Dólares
P.I.B.en Córdoba	30.395.100.000		2.396.258.396
Población	5.071.700		
P.I.B por habitante en Córdoba.	5.993 (534 euros)		472
RB = Umbral de pobreza en Córdoba por habitante.	2.997 (267 euros)		236
RB = U de P en Córdoba por habitante y mes.	250 (22,24 euros)		20
Beneficiarios: 50% de la población (la más pobre)	2.535.850	50,0	199.919
Costo RB en términos del P.I.B	7.598.775.000	25,0	599.064.599

FINANCIACION	1996	%	En personas
Donaciones recibidas (bi y multilaterales en dólares)	286.600.000		
Donaciones recibidas (bi y multilaterales en córdobas)	3.635.359.040	12,0	1.213.182
Conseguir donaciones por valor de (dólares)	100.000.000	4,9	496.488
	1487.746.905		
Total donaciones (dólares)	386.600.000	16,9	1.709.671
Total donaciones (córdobas)	5.123.095.945	16,9	1.709.671
% de población cubierta con donaciones			33,7
Impuestos a la actividad económica	2.475.680.421	8,1	826.180
S/Exportaciones	198.288.883	0,7	66.173
S/Importaciones	932.855.171	3,0	311.311
Otras actividades	1.344.536.367	4,4	

% de RB sobre Canasta Básica	67,2
Cambio divisa:1\$= 12,684C\$	
Valor Canasta Básica en córdobas	1859,9
Valor Canasta Básica en dólares	146,6
Cambio del Dólar en córdobas	12,684

BIBLIOGRAFÍA:

Iglesias Fernández, José. Las Rentas Básicas, el modelo fuerte de implantación territorial. Ed Viejo Topo.

Iglesias Fernández, José et al. Todo sobre la Renta Básica. Ed Virus.

Iglesias Fernández, José. Una proposta socioeconòmica per a Amèrica Llatina. El cas de Nicaragua. Papers d'Innovació Social, octubre de 1996. Ecoconcern. Accesible en www.rentabasica.net

Iglesias Fernández, José. Cuba: un país con Renta Básica. En www.rentabasica.net.

Pautassi L., Rodríguez Enríquez C., Ingreso ciudadano y equidad de Género: ¿Modelo para Armar?. Razones para una Renta Básica de Ciudadanía. Ed. Trotta.

Matarazzo Suplicy E., De la renta mínima a la renta básica en Brasil: La evolución reciente de un instrumento de Combate a la Pobreza y a la Desigualdad. En Van de Veen, R., Groot, L. y Lo Vuolo, R., La renta básica en la agenda: Objetivos y posibilidades del ingreso ciudadano. Ed. Miño y Davila. Ciepp. Red renta básica.

Barbeito, A., Lo Vuolo, R., La reconstrucción económica y social después del Consenso de Washington: el ingreso ciudadano en Argentina. En Van der Veen, R., Groot, L. y Lo Vuolo, R. La renta básica en la agenda: Objetivos y posibilidades del ingreso ciudadano. Ed Miño y Davila. Ciepp. Red rentabásica.

Algranati, C., Seoane, J., Taddei, E., Neoliberalismo y conflicto social: las configuraciones de los movimientos populares en América Latina. Accesible en www.forum-alternatives.net.

Algranati, C., Luchas sociales y "neoliberalismo de guerra" en América Latina. Accesible en www.forum-alternatives.net.

Amin, S. , Houtart, F., Mundialización de las resistencias. Ed Ediciones desde abajo.

Etxezarreta, Miren. La vulnerabilidad de los modelos neoliberales. Cedido por la autora.

Etxezarreta, Miren. Globalización i intervención pública. Jornadas de Economía Crítica, Málaga 2000.

Déniz José, América Latina y el Caribe: la compoleja Salida de la crisis. En Berzosa, C. (coord.), La economía mundial en los 90. Ed Icaria.

Caruso, P.I., Un remedio peor que la enfermedad: la vía neoliberal de lucha contra la pobreza en América Latina. Con énfasisi en el caso argentino. www.ciepp.com.ar.

Houtart,F. Crisis del neoliberalismo y recreación de las luchas sociales. Universidad Nacional de colombia, Cátedra Camilo Torres Restrepo.

Fernández Durán. R.,Capitalismo (Financiero) global y guerra permanente. Ed. Virus.

Pérez, José Antonio, Rebelión en la sociedad civil. Ed Flor del Viento.

NOTA: El contenido del libro fue modificado:

David Muñoz se encargó de *La presentación*

Manolo Sáez Bayona de *La Renta Básica y mucho más: una realidad de lucha en el territorio español*